



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 147

25 de febrero de 2021

Pág. 1

SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL MORENO DUQUE

Y DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA MACÍAS MATEOS

Sesión celebrada el jueves, 25 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia

- Comparecencia de la Vicepresidenta Cuarta y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, D.^a Teresa Ribera Rodríguez, y del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Luis Planas Puchades, ante las Comisiones de Transición Ecológica y de Agricultura, Pesca y Alimentación, reunidas en sesión conjunta, para informar sobre los trabajos del Gobierno para la protección del lobo y de la tórtola, y de las medidas de apoyo a la ganadería extensiva.
(Núm. exp. 711/000512)
Autor: GOBIERNO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Sesión conjunta de la Comisión de Transición Ecológica y de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 147

25 de febrero de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

La señora PRESIDENTA (Moreno Duque): Señorías, buenas tardes.

Antes de abrir formalmente esta sesión conjunta de las Comisiones de Transición Ecológica y Agricultura, Pesca y Alimentación, demos la bienvenida a los miembros del Gobierno: a la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico —bienvenida, doña Teresa Ribera Rodríguez—, y al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación —bienvenido don Luis Planas Puchades—.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19.
(Núm. exp. 542/000067)

La señora PRESIDENTA (Moreno Duque): Como corresponde, guardemos un minuto de silencio por la persona fallecidas durante esta pandemia.

La Comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

COMPARECENCIA

— COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, D.^a TERESA RIBERA RODRÍGUEZ, Y DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, D. LUIS PLANAS PUCHADES, ANTE LAS COMISIONES DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, REUNIDAS EN SESIÓN CONJUNTA, PARA INFORMAR SOBRE LOS TRABAJOS DEL GOBIERNO PARA LA PROTECCIÓN DEL LOBO Y DE LA TÓRTOLA, Y DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA.

(Núm. exp. 711/000512)

AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA (Moreno Duque): Gracias, señorías.

Esta Comisión conjunta, constituida al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, estará copresidida por la presidenta de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, la senadora doña María Teresa Macías, y quien se dirige a sus señorías, en calidad de presidenta de la Comisión de Transición Ecológica. Es la primera vez, señorías, en la historia de esta Cámara Alta, que se celebra una sesión conjunta de dos comisiones con la comparecencia de dos miembros del Gobierno. Para su conocimiento, algún precedente tiene el Congreso, pero no el Senado.

Esta sesión conjunta se celebra para informar sobre los trabajos del Gobierno para la protección del lobo y de la tórtola y de las medidas de apoyo a la ganadería extensiva. Las comparecencias se sustanciarán con una primera intervención del Gobierno. Intervendrá, en primer lugar, la vicepresidenta cuarta, sin límite de tiempo, y a continuación, el ministro Planas, también sin límite de tiempo.

Tras las intervenciones del Gobierno se abrirá un turno de portavoces de diez minutos para que cada grupo parlamentario fije su posición sobre las comparecencias, conforme a lo acordado en sendas Mesas y Portavoces. El tiempo fijado podrá ser distribuido dentro del turno conforme estime conveniente cada grupo, pudiendo intervenir uno o varios portavoces para fijar posición. Pero, señorías, si intervienen varios portavoces, el tiempo será distribuido entre sus señorías, y esta Presidencia únicamente indicará el término de los diez minutos. Posteriormente, la presidenta de la Comisión de Agricultura abrirá un segundo turno de intervenciones.

Y ya, sin más preámbulos, sustanciamos las comparecencias, dando la palabra, en primer lugar, a la señora vicepresidenta cuarta, doña Teresa Ribera Rodríguez.

Tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidentas.

Muchísimas gracias a todos los asistentes. Es para mí, seguro que para los dos, un gran honor no solamente comparecer juntos en un asunto sensible, importante, sino también inaugurar un formato que espero sea precedente. Y en ocasiones parecidas, en asuntos complejos, lo habitual es que trabajemos

juntos. La intención de esta comparecencia, a petición propia, es la de compartir con ustedes algunas reflexiones importantes sobre dos especies clave en los ecosistemas ibéricos, sobre los que ha tenido ocasión de pronunciarse recientemente la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad en un momento importante, significativo.

Y permítame que empiece recordando una de las constataciones más prolijamente debatidas en estos últimos años, y a veces utilizada al hilo de algunas de las actividades relacionadas con el lobo y la tórtola. Hemos descubierto que durante décadas habíamos venido acumulando un velo de invisibilidad en la España rural, y esto nos ha traído una realidad desigual, donde una buena parte de los territorios crecientemente despoblados suministra bienes y servicios a unos pocos núcleos metropolitanos, sin que a la inversa sientan los habitantes de la España rural que los beneficiarios de aquello que aportan cuentan con el reconocimiento o la solidaridad en sentido inverso. Este es un elemento significativo e importante. Sabemos que debemos reconsiderar y trabajar por cambiar esta situación; reaccionar, equilibrar, corregir tendencias injustas. Es más, es algo que la sociedad española demanda, y es la misión más importante, encomendada al equipo de reto demográfico.

Y, en esa armonía entre territorios, las variables social y ambiental necesitan ganar peso y reconocimientos; los ecosistemas y las especies que aseguran su equilibrio, las personas que interactúan en él, que conviven con nuestra riqueza natural, que ayudan a preservarla y merecen reconocimiento y recursos por parte de todos. Por ello, es importante no distorsionar la realidad del debate que tenemos estos días delante. Necesitamos hablar de coexistencia, de respeto, pero también de reconocimiento.

La gestión del lobo no es un asunto de todo o nada, sino de cómo afrontar el desafío, de corregir una realidad que no acaba de funcionar bien ni para ganaderos ni para el lobo ni para las administraciones responsables de velar por unos y por otros, así que permítame que subraye con contundencia algo que saben bien ustedes. La ganadería extensiva es una actividad de gran interés socioeconómico, lo es para el medio rural, pero también lo es por los beneficios ambientales que genera. Permite el aprovechamiento directo de pastos como fuente de alimentación del ganado, contribuye al mantenimiento de la diversidad paisajística y genética, así que no conviene tergiversar el debate. Y, como decía antes, más que elegir entre lobo y ganadería debemos plantearnos seriamente cómo fortalecer, cómo mejorar de forma eficaz y justa una coexistencia que debe ser predecible para las instituciones, para las personas, solvente para la protección del lobo, solidaria con las familias que viven en zonas donde hay grandes depredadores. Y esto no es solamente una cuestión local. La biodiversidad, los ecosistemas y su interdependencia, así como el reconocimiento de los beneficios sociales y ambientales que genera la ganadería extensiva no son nunca asuntos estrictamente locales.

Por su parte, el lobo ibérico es una especie silvestre clave en el funcionamiento de los ecosistemas españoles, en los que juega un papel fundamental en el mantenimiento de equilibrios ecológicos; permite regular y reducir la abundancia de especies presa silvestre, como son los jabalíes o cérvidos, reduciendo su impacto sobre la vegetación o las prevalencias de enfermedades transmisibles. Ha estado presente históricamente en nuestro país en buena parte del territorio peninsular, lo que ha conllevado una adaptación a la coexistencia con el ganado, no siempre exenta de problemas, como bien sabemos.

Este escenario se alteró a lo largo del siglo XX, cuando se produce una regresión de la especie, quedando el lobo relegado al cuadrante noroccidental de la península y un escaso número de ejemplares en Sierra Morena. Ocupa, por tanto, solo una parte reducida del hábitat disponible en nuestro país, y en la última década no hay constancia de que mantenga ningún núcleo poblacional en Andalucía.

Es destacable, además, que el lobo ibérico es una subespecie propia y exclusiva de la Península, diferenciada de otros lobos europeos. Por estas razones, el Informe sobre el estado de la naturaleza de Europa, elaborado por la Agencia Europea de Medio Ambiente para el período 2013 a 2018, indica que el lobo está en un estado de conservación desfavorable en España. La importancia del lobo explica que en la gran mayoría de la Unión Europea esté considerado una especie estrictamente protegida, al incluirse en el anexo IV de la Directiva Hábitats, con las únicas excepciones de algunos territorios en Finlandia, repúblicas bálticas y Grecia o, en el caso de España, al norte del Duero. En el resto de los países cuenta con un régimen de protección equivalente al que representaría la inclusión del lobo en este listado especial, y en Portugal y en Francia disponen de un régimen de protección estricta, como ocurre en otros países donde hay una población abundante de lobo, como son la propia Francia, Rumanía, Italia, Alemania o Suecia. Insisto, esto no significa que todo sea siempre sencillo, pero sí que hay una fuerte voluntad de preservación y coexistencia, una convicción de que es importante esforzarse para que ello sea así.

Señalaba que en España la situación no es homogénea, las poblaciones del norte del Duero pueden ser objeto de aprovechamiento cinegético, salvo en el caso de Asturias, mientras que al sur del Duero las poblaciones están estrictamente protegidas, incluidas en el listado de especies silvestres en régimen

de protección especial, lo que da lugar a diferencias importantes en el tratamiento y en el régimen de acompañamiento y solidaridad con los ganaderos. La ausencia de un marco estatal común genera dificultades en la gestión de la especie, que hace que aparezcan desigualdades y agravios comparativos en algunos casos. La fragmentación, la ausencia de criterios comunes y objetivados es también una de las causas que explica la gran litigiosidad, y con frecuencia uno de los motivos que explican los numerosos pronunciamientos judiciales en contra de decisiones de las administraciones autonómicas en relación con sus planes de gestión o las autorizaciones cinegéticas. Una situación, decía antes, que no es buena para nadie, no lo es para el lobo, no lo es para los ganaderos, pero tampoco lo es para las administraciones responsables de esta gestión, dado que genera inseguridad jurídica, indefensión y dificultades en el día a día.

En definitiva, sabemos que mejorar la transparencia con respecto a la gestión, la búsqueda de un enfoque común que limite las diferencias, el mejor conocimiento de la situación y la evolución nos ofrece pistas sobre algunos de los aspectos clave en los que hay margen de mejora, y debemos trabajar juntos para que así sea. Necesitamos entender y hacer un seguimiento de la especie; información transparente y actualizada con arreglo a formatos compartidos. Necesitamos criterios de gestión comunes.

En ese contexto, en septiembre de 2019, se recibió una solicitud de inclusión de toda la población española del lobo ibérico en la categoría vulnerable del catálogo español de especies amenazadas. El ministerio procedió a tramitar la propuesta tal y como prevé la Ley 42/2007, de patrimonio natural y de biodiversidad, remitiendo al comité científico la solicitud disponible. Este comité, integrado por diecinueve personas de diferentes disciplinas, cuenta con una gran experiencia. De hecho, en sus años de funcionamiento, ha emitido cincuenta y cuatro dictámenes en relación con el tratamiento normativo de distintas especies silvestres. Su carácter interdisciplinar ayuda a analizar y considerar las especies desde el conocimiento científico, pero también su incidencia en el conjunto del ecosistema. No se trata de evaluar solamente una especie o un espécimen individual, sino que se exige abordar la cuestión sobre la base del conocimiento, manteniendo un enfoque global. Por ello, yo destacaría que su pronunciamiento fue muy significativo. El comité rechazó la propuesta de catalogar al lobo como especie vulnerable, pero propuso su inclusión en el listado de especies en régimen de protección especial, y esta decisión se tomó por unanimidad y después de consultar también a otros expertos en lobo externos al propio comité.

Desde febrero de 2020 hasta febrero de 2021, los técnicos, la dirección general, el secretario de Estado de Medio Ambiente han trabajado, han propuesto, han solicitado y discutido acciones con sus homólogos de las comunidades autónomas, y en sucesivas reuniones se plantearon las distintas alternativas de trabajo: empezar por la catalogación y después dedicar los esfuerzos a acordar una estrategia de gestión, trabajar en simultáneo en ambos dosieres o favorecer un acuerdo sobre la estrategia de gestión y pasar posteriormente a debatir la catalogación.

En este año, tras muchas idas y venidas, se llegó, finalmente, a celebrar la reunión de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad el pasado 26 de septiembre, donde se alcanza un acuerdo sobre cómo proceder. En dicha reunión, dos de las comunidades autónomas con mayor presencia del lobo, a las que enseguida se suman las otras dos, también con alta presencia de lobo, solicitaron que se votara la inclusión en el listado antes de empezar a trabajar en la estrategia de gestión. Es en ese momento cuando los representantes de varias comunidades autónomas dicen no estar en condiciones de votar por no haber recibido instrucciones específicas al respecto, y solicitan que el voto postergue a una convocatoria ulterior. Esto es lo que se materializa en la reunión del 4 de febrero. Se somete a votación la inclusión en el listado y se acuerdan iniciar los trabajos de elaboración de la nueva estrategia.

Este dato es importante por dos motivos. El primero, porque el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, por el que se desarrolla el listado de especies silvestres en régimen de protección especial y el catálogo español de especies amenazadas, real decreto que nunca ha sido cuestionado, establece la capacidad de propuesta del conjunto de los integrantes de la Comisión estatal. Es la Comisión estatal la que procede a elevar las propuestas de catalogación. Esto es razonable y congruente con la visión de la biodiversidad, más allá de localismos. La catalogación de especies no es competencia exclusiva del Estado ni de aquellas comunidades autónomas donde se ubica mayoritariamente una determinada especie. Es un ejercicio de responsabilidad compartida entre Estado y todas las comunidades autónomas, precisamente, como decía antes, por la dimensión supraautonómica de los ecosistemas y la necesidad de recuperar especies en toda la amplitud de su hábitat natural. Pero, en segundo lugar, porque la decisión de votar y activar el grupo de trabajo para aprobar la estrategia de gestión se toma precisamente a instancias del procedimiento propuesto por las cuatro comunidades autónomas con mayor presencia de la especie. Y, de hecho, esta fue la primera vez que se planteó la petición de someter a votación un asunto incluido en el orden del día.

Tras la propuesta acordada en la Comisión, se ha iniciado una consulta pública previa sobre el proyecto de disposición, una consulta abierta hasta mañana, 26 de febrero. Las aportaciones recibidas

serán evaluadas, y sobre esa base se procederá a la redacción de la correspondiente orden ministerial y completar la tramitación; una tramitación compleja, que incluye una nueva consulta pública en relación con el texto concreto, con el borrador de dicha orden y su ulterior remisión al Consejo de Estado para informe.

Creo, señorías, que este tiempo que resta hasta la aprobación final debe emplearse para propiciar los contactos, las consultas, el esfuerzo para consolidar consenso sobre algo que la ciencia no puede aportar, pero los decisores, los actores sobre el territorio, sí, que son, como alcanzar la mejor decisión en materia de participación, consenso y gestión, la más adecuada para hacer eficaz la recomendación del comité científico.

La inclusión del conjunto de poblaciones españolas de lobo en el listado supone una atención especial, una protección particular de la especie, exigiendo un mejor conocimiento y evaluación periódica sobre su estado de conservación. Pero el cambio más relevante respecto a la gestión actual es que se va a suprimir el aprovechamiento cinegético y se va a establecer un régimen común en todo el territorio. Lo cierto es que en las comunidades autónomas donde se practica este aprovechamiento cinegético, la caza se rige más por criterios poblacionales, estableciendo cupos de animales a cazar y territoriales en los cotos y reservas cinegéticas, que por razones de protección de la ganadería. De hecho, hasta la fecha no se ha demostrado que dicha práctica deportiva tenga efectos positivos sobre las explotaciones ganaderas.

Sin embargo, creemos que la inclusión de las poblaciones de lobo en el listado puede ser una oportunidad para favorecer los efectos positivos, para mejorar la cohabitación con la ganadería, para hacerlo de manera más justa. Por distintos motivos. Primero, porque al estar protegidos, se establecerá el derecho de los ganaderos a recibir indemnizaciones por pérdidas de cabeza depredado en todos los territorios; segundo, porque se habilitarán mecanismos para conocer con mayor precisión y transparencia no solamente la evolución de la especie en el territorio, también el impacto que produce en las distintas explotaciones, porque permitirá priorizar la protección y mejora del ganado en dichas explotaciones, evitando de manera anticipada daños, porque amortizará las posibilidades de gestión de la población de lobos, cuando, a pesar de las medidas preventivas, sigan existiendo problemas de depredación, ya que en estos casos se podrán activar mecanismos de gestión de poblaciones de lobos sobre la base de los criterios comunes recogidos en la estrategia nacional, siempre que cuenten con el suficiente respaldo.

En cuanto a las próximas actuaciones y la cofinanciación, hemos propuesto la creación de un grupo técnico de trabajo sobre el lobo que ultime la estrategia de gestión. A ello hay que unir la constitución de un comité responsable de evaluar el seguimiento continuo de las poblaciones, que contribuya a diseñar e impulsar todas las medidas de conocimiento y gestión, entre cuyas funciones concretas cabe destacar: la elaboración y actualización permanente del censo estatal, en coordinación con los censos autonómicos; la propuesta de un procedimiento común para la tramitación de pagos por daños, la propuesta de un sistema de tasación de daños común para todo el territorio, la armonización de protocolos para peritar daños, baremos, pagos compensatorios por depredaciones en todo el territorio, que resulte justo en cuantías y rápido en gestión, protocolos y reglas a los que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico debe contribuir. En todo caso, el comité especializado en lobo podrá hacer recomendaciones allí donde considere pertinente poder plantear este tipo de medidas.

La mejora de la cohabitación entre lobo y ganadería nos exige trabajar junto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, facilitar la puesta en valor de la convivencia de la ganadería extensiva, ofreciendo un marco para que estas actividades se puedan desarrollar con mayor seguridad, con mayor rentabilidad, acordando criterios y condiciones para que, en su caso, se pueda activar los mecanismos de control. Pero son las administraciones autonómicas las que deben evaluar en cada caso concreto la necesidad de aplicar dichos controles, confirmando que se den las condiciones preestablecidas en la estrategia nacional, que no hay alternativas, siguiendo los principios de la legislación sobre protección de la biodiversidad, que se incluyen en la Directiva Hábitats y el artículo 61 de la Ley 42/2007.

Estamos convencidos de que la actualización de la estrategia mejorará y reforzará la aplicación de medidas de seguimiento, facilitará un desarrollo sólido a nivel autonómico y, con ello, se dará coherencia a esta estrategia, adaptándose a las peculiaridades de cada territorio. En suma, les propongo que abandonemos debates estériles y trabajemos todos juntos para resolver un problema que es prioritario para el Gobierno, pero que también cuenta con una alta sensibilidad social por motivos muy diferentes. Lo que tenemos por delante implica impulsar modelos de gestión de nuestros ecosistemas y de nuestro sector primario con nuevos enfoques. No debemos quedarnos con un sistema que ya muestra que hay capacidad de mejora evidente.

Quisiera, además, esta tarde llamar su atención sobre una segunda cuestión, a mi juicio, más dramática, mal resuelta en la comisión estatal, y enormemente incómoda. Una situación, la de la tórtola, que no ha

desatado tanto interés, ni mediático ni parlamentario, como la del lobo, a pesar del preocupante estado al que se enfrenta como especie. Hasta dos millones de tórtolas europeas sobrevuelan cada año la península ibérica de camino a África, donde se refugian de los rigores del invierno, pero, últimamente, su paso por España viene acompañado de alguna complicación, a un ritmo superior al que la propia especie puede hacer frente. El drástico declive de la especie y la ausencia de medidas suficientes de protección, que describe la Comisión Europea en el expediente de infracción que abrió en 2019, tras unos requerimientos a nuestro país, no fue contestado, a juicio de la Comisión, de manera convincente. Las autoridades consideran que España debe esforzarse por proteger a estas aves, por no haber tomado las medidas suficientes para preservar y mantener la diversidad y una superficie suficiente de hábitats para la especie, por no haber asegurado que la caza de la tórtola común cumpla con el principio de utilización razonable de las especies al autorizar la caza a niveles que no considera sostenibles, y sin seguimiento de datos sobre la presión cinegética.

Hasta el momento, solo en las comunidades autónomas de Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia, La Rioja, Comunidad Valenciana, la isla de Menorca y la provincia de Álava se ha prohibido la caza de esta ave, cuya población se ha desplomado cerca de un 40 % en dos décadas y casi un 80 % desde el año 1980. En el resto de las comunidades autónomas, donde desde 2017 se han impulsado reducciones de los períodos y topes de captura, Bruselas considera que siguen siendo medidas manifiestamente insuficientes a la vista de la magnitud del deterioro. De hecho, según los expertos, cada temporada caen entre 500 000 y 800 000 ejemplares.

Esta realidad, con el precedente frustrado de la propuesta de SEO Birdlife, en 2015, donde solicitaba la inclusión de la especie en el catálogo español de especies amenazadas con la categoría vulnerable, y a la vista de la existencia de un procedimiento de infracción en fase avanzada, hizo que el ministerio presentara de nuevo esta propuesta en la reunión de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el 4 de febrero. Lamentablemente, nuestra propuesta de catalogación no fue respaldada por la mayoría de la comisión, por lo que no hemos podido continuar con el expediente de catalogación, a diferencia de lo que sí ha ocurrido con el lobo. Pero una mayoría de comunidades autónomas ha solicitado que se aplique este mismo año una suspensión temporal de la caza. No nos corresponde tutelar esa solicitud, pero sí puedo decirles que se siente cierta amargura y frustración al ver cómo se somete a votación y se pierde una cuestión tan incontestable científicamente como la evolución de la especie. España es el país de la Unión Europea con mayor número de aves abatidas. Acoge a más de la mitad de la población reproductora de la Unión Europea, entre 2,4 y 4,2 millones de especímenes y, como digo, el ritmo de declive es sumamente importante.

Creo, señores, que la protección de la biodiversidad, la coexistencia con otras alternativas, con otras actividades, es una cuestión enormemente seria. No podemos hacer como si no existiera el problema. Tenemos un problema serio que debemos abordar y enfocar de manera distinta; si no lo hacemos, si no reaccionamos a tiempo, nos podemos encontrar con cuestiones tan lamentables como las que hemos vivido en otras épocas de nuestra historia, como las que nos recuerdan los libros de texto o las enciclopedias: especies que desaparecieron ante nuestros ojos sin haber sido conscientes de que estábamos asistiendo a la vida de los últimos especímenes. Será muy difícil dar respuestas a nuestros hijos o a nuestros nietos sobre por qué, sabiendo lo que teníamos delante, no fuimos capaces de reaccionar y, al contrario, sometimos a una peculiar situación de votación, algo que es difícilmente contestable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Moreno Duque): Gracias, vicepresidenta.

Pasamos ahora a la intervención del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, para mí es un placer poder comparecer hoy ante ustedes, a petición propia, la vicepresidenta cuarta y yo mismo, en nombre del Gobierno de España, para fijar la posición en relación con el tema que estamos discutiendo, es decir, la protección y gestión del lobo y, a su vez, la defensa de los intereses de nuestra ganadería extensiva y, también, en lo que se refiere a la situación de la tórtola europea en España.

Quiero partir de una primera constatación y es que creo que es perfectamente posible tanto la protección de la biodiversidad como el apoyo a la ganadería extensiva, asegurando la convivencia con el lobo en cada uno de los territorios de España. Esta es la constatación que hemos efectuado y sobre la cual estamos

trabajando. Hace un momento, la vicepresidenta se refería a que ha habido una evolución muy importante en nuestro país en relación con la existencia y presencia del lobo, situación que, en estos momentos y según el último censo —antiguo, por cierto; se sitúa entre 2012 y 2014—, menciona la existencia de 297 manadas de lobos, con un incremento de 50 desde el año 2007. Somos, en este momento, el segundo país de la Unión Europea con un censo a este respecto. Con una presencia desigual por comunidades autónomas, como se ha dicho, donde hay incluso alguna presencia en la propia Comunidad de Madrid como especie protegida, o en Castilla-La Mancha en peligro de extinción, y muy escasa, por no decir nula, en Sierra Morena, en Andalucía. Se ha llevado a cabo un importante trabajo de conservación en los últimos años, que yo creo que se ha basado en el consenso y en la búsqueda del equilibrio entre la protección de la especie y los intereses de los ganaderos que crían ganado en régimen extensivo en aquellas zonas en que viven y se reproducen los lobos, en especial, la parte norte de España, al norte del río Duero, donde se sitúa el 93,3 % del censo de lobos y, por cierto, una parte muy significativa del censo de ganado en régimen extensivo.

El tema que estamos abordando no es únicamente español, se presenta en otros territorios de la Unión Europea, particularmente, en Francia y en Finlandia, pero dejaré este tema de lado para centrarnos en el que nos ocupa. Y no quiero dejar de decir en voz alta que la convivencia entre los lobos y el ganado, su coexistencia, si se quiere utilizar esa expresión, necesaria no ha sido ciertamente fácil, porque es evidente que el ganado constituye una parte importante del alimento del lobo. Ello significa que hay ataques importantes que no podemos dejar al margen de la realidad y de nuestro análisis. Les doy un dato objetivo, del que disponemos en el ministerio, vinculado a los seguros agrarios, que reportan, el último año, 622 siniestros, con varios miles de animales muertos y una indemnización que rondaría los 250 000 euros. Pero esos daños económicos por los ataques solo se refieren a aquellos casos que hayan sido convenientemente comunicados, desde el punto de vista administrativo, en relación con el seguro agrario. Los datos de los que se dispone de determinadas comunidades autónomas muestran que el número ha sido superior. Y en cuanto a los daños producidos, es evidente que estamos refiriéndonos a daños económicos, pero también a daños emocionales que sufren los ganaderos, y a la situación de animales muertos, heridos o dispersos con ocasión de todo ello.

Por tanto, es un tema tremendamente complejo, ante el cual hay que dar una respuesta que no puede ser sencilla; ante una complejidad, las simplicidades no valen. Por eso, yo creo que —y lo está demostrando el Gobierno— estamos cerca de las personas y de los territorios afectados, y creemos que es muy importante un trabajo conjunto en ese difícil pero posible equilibrio de convivencia. Para mí es un elemento fundamental la Estrategia para la conservación y gestión del lobo, cuestión a la que se refería hace un momento la vicepresidenta cuarta. La actual estrategia fue aprobada en el año 2005, ha quedado claramente desactualizada y, por ello, está a la orden del día su actualización.

En mi opinión, esa confección y aprobación de la nueva estrategia debe ser la base sobre la cual establezcamos, completando lo que decía hace un momento la vicepresidenta cuarta, este diálogo y este acuerdo. Porque, efectivamente, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apostamos por realizar un trabajo sosegado y robusto en este sentido, partiendo, como se decía hace un momento, de la necesaria evidencia científica, pero también a la escucha de todos los actores, administraciones públicas, en particular, comunidades autónomas, pero también ayuntamientos, a las organizaciones no gubernamentales que trabajan por la conservación de la especie y, evidentemente, a los ganaderos que conviven con el lobo. Por tanto, mi opinión es que la estrategia debe construirse y pactarse con el mayor consenso posible. Además, debemos incluir la dimensión económica de esa estrategia. Respecto de la ganadería de las zonas donde existe la convivencia, hay que profundizar en las necesidades concretas de los ganaderos de las zonas, ya sea en cuanto a asesoramiento e instrumentos de protección, que sin duda ellos conocen bien. Creo que identificar esas necesidades constituye una prioridad para definir bien esa estrategia de respuesta y para hacer conveniente esa compatibilidad entre biodiversidad y ganadería extensiva, que supone la estrategia. Y creemos también que hace falta incorporar aquellas modificaciones legales sobre el estatus de protección de la especie que estén justificadas científicamente.

Todo ello ha de hacerse de forma conjunta, partiendo de la necesidad de periodos de adaptación en las decisiones a adoptar, que permitan a ganaderos y administraciones ajustar las medidas a la nueva situación. Hemos hecho aportaciones concretas en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y estamos emplazados a trabajar codo con codo con el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y con todos los actores en la redacción que tenga en cuenta todos los aspectos que he mencionado.

Algo importante en esta respuesta es, sin duda, lo que se refiere al Plan estratégico de la política agrícola común para el período 2021-2027, en cuya elaboración nos encontramos en el presente momento y que, en principio, debería concluir en una conferencia sectorial a realizar en la segunda quincena del

próximo mes de mayo. Ahí estamos analizando las necesidades en materia de biodiversidad y, también, la política agrícola común, como indican los documentos de la Comisión y asume el Gobierno de España, que debe contribuir a mejorar la biodiversidad en el conjunto de nuestros territorios.

Por tanto, el tema va más allá de las compensaciones económicas. Estamos analizando con las organizaciones profesionales agrarias, las ONG ambientalistas, las comunidades autónomas y el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico las propuestas para una PAC más ambiciosa en lo medioambiental, incluida la biodiversidad. A lo largo de estos años —el tema no es nuevo—, hemos venido apoyando la biodiversidad y a los ganaderos en las áreas de convivencia con el lobo. Se han diseñado instrumentos en el segundo pilar para facilitar inversiones o para compensar daños adecuados a sus necesidades. Así lo ha hecho ya alguna comunidad autónoma en este marco y dentro de sus competencias, que en materia de los PDR, como ustedes saben, son de carácter exclusivo de las comunidades autónomas. Por otra parte, yo mismo he comprobado en mi diálogo con las organizaciones agrarias y con el propio sector ganadero que los ganaderos no quieren solo aceptar pagos compensatorios. Y me permitirán que diga en voz alta que yo lo entiendo, porque el tema va más allá, quieren soluciones y, por eso, yo creo que es muy bueno que en una estrategia completa y coherente podamos dar respuesta.

Lo decía hace un momento, el Feader nos permite financiar determinadas estructuras de protección. Este es un mecanismo que queda en manos de la decisión de las comunidades autónomas, pero lo quiero señalar porque es importante para la prevención y daños que pueda haber. Y apostamos, evidentemente, por esa cohabitación del lobo y la ganadería, como ya he repetido en varias ocasiones a lo largo de estos minutos de mi intervención. Vamos a trabajar y a continuar trabajando por ello, por ese equilibrio entre biodiversidad y sector ganadero extensivo.

En relación con el segundo tema que es objeto de esta comparecencia, es decir, la situación de la tórtola europea, quiero decir que estamos totalmente implicados en la recuperación de la población de la tórtola europea, que ha declinado de forma preocupante en el conjunto del territorio europeo en los últimos años, y no exclusivamente en España. Y esta preocupación es compartida por comunidades autónomas, con el sector cinegético, las ONG y, también, por la propia Comisión Europea, que, por esta razón, ha iniciado, como mencionaba hace un momento mi colega, procedimientos administrativos contra diferentes Estados miembros de la Unión, entre ellos España, por la gestión de las poblaciones de tórtola. En concreto, en el caso de España, la Comisión Europea considera que España incumple la Directiva de aves en cuatro aspectos concretos: la inadecuada gestión de los hábitats para la especie, la inadecuada designación de zonas de protección, de ZEPA, para la tórtola, la falta de suministro de información a la Comisión sobre estas ZEPA y, finalmente, no asegurar que la caza de la tórtola común cumpla con el principio de utilización razonable de la especie. Evidentemente, ese es un procedimiento previsto en los tratados europeos y podría llevar, al final del procedimiento, eventualmente, cosa que ni sus señorías ni el Gobierno deseamos, a la imposición de una sanción para España. Pero ante todo, ¿qué nos preocupa? Nos preocupa, sin duda, la mejora de la situación del estado de la especie. Y ese declive de la especie es, como todos los temas relativos a la biodiversidad, un tema complejo, en el cual tampoco, y repito mi argumento, hay una respuesta sencilla, y ciertamente no lo es una mera catalogación de la especie.

La determinación de los espacios protegidos y la gestión de hábitats son elementos centrales del marco de recuperación, y creo que la caza es solo uno de los aspectos a considerar. Porque, en esa complejidad de la conservación de las especies, debemos incluir también a todos los actores; se ha mencionado a las comunidades autónomas, pero quiero subrayar al colectivo cinegético, a nuestros cazadores, que también tienen algo que decir al respecto y con los cuales este ministerio tiene una interlocución fluida.

Hemos contemplado, una disminución, una estabilización en el descenso, probablemente consecuencia de algunas medidas introducidas en materia de vedas en algunos territorios, y un moderado incremento en los últimos años. En definitiva, son necesarias acciones en esta materia.

Por tanto, en el ámbito de competencia del ministerio que me honro en dirigir, quiero señalarles que pensamos llevar a cabo determinadas actuaciones. La primera de ellas lo fue ya en el pasado, y junto con la ministra de Transición Ecológica, la carta de respuesta al emplazamiento planteado por la Comisión Europea. Hemos pedido de nuevo a las comunidades autónomas una información actualizada a los efectos de poder tener una fotografía de situación. Como antes me refería en el caso del lobo, en el marco de diseño de la nueva PAC, existen elementos de condicionalidad de las ayudas, que restringen su cobro al cumplimiento de las directivas que preservan la biodiversidad y, en particular, aves. Evidentemente, estamos comprometidos en una PAC más ambiciosa medioambientalmente y en lo relativo a la preservación de biodiversidad, que, como les indicaba, es uno de los objetos también de cobertura y actuación de la próxima política agrícola común.

Les pongo simplemente un ejemplo que se sitúa en los márgenes de la comparecencia que hoy efectuamos, pero en un reciente decreto, el 41/2021, aprobado por el Consejo de Ministros y en relación con la política agrícola común para los años 2021 y 2022, hemos prohibido la cosecha nocturna mecanizada en plantaciones de leñosos en seto, precisamente para evitar los daños que producían a las aves en el marco de esa actividad de productiva.

El diseño de los nuevos ecoesquemas es otro de los instrumentos específicos de que disponemos de cara al futuro. Los agricultores pueden desarrollar y mantener márgenes e islas de vegetación para aves y polinizadores o desechar algunas parcelas, en especial de cereales, para alimento de las aves. Este es un elemento, sin duda, positivo, como lo es la inclusión posible, si nos ponemos de acuerdo en esa conferencia sectorial a la que me refería anteriormente, de la utilización de un ecoesquema para el fomento de la rotación de cultivos con especies mejorantes. Todo ello da un especial protagonismo a los barbechos, en especial los sembrados, de gran interés para la avifauna. Igualmente, en lo que se refiere a la reducción del uso de los productos fitosanitarios. Y, finalmente, todo lo que se refiere al diseño de las nuevas ayudas medioambientales en el marco del segundo pilar de la política agrícola común.

La Constitución otorga a las comunidades autónomas las competencias exclusivas en materia de caza y pesca. Coordinamos la actividad cinegética con ellas. Queremos poner de acuerdo a los diversos actores, y por ello pretendo, en las próximas semanas, reunir tanto a comunidades autónomas como a los representantes del sector cinegético, en el marco de la mesa nacional del sector cinegético, para analizar y determinar los mecanismos más adecuados para recuperar esta situación, de la que —debo decir en voz alta— todos los actores son conscientes —como decía hace un momento la vicepresidenta—, las comunidades autónomas ciertamente, y también los cazadores, que saben perfectamente cómo ha disminuido la tórtola en nuestro país como consecuencia, no de las vedas, sino de la propia situación de la especie.

Por tanto, todos los trabajos que estamos realizando y que vamos a realizar en materia de mejora del hábitat se dirigen a ese mantenimiento, y yo creo que el instrumento más significativo de que disponemos son las órdenes de veda, competencia de las comunidades autónomas. Como se indicaba anteriormente, un buen número de ellas tienen ya, con diversas características y duración, diferentes órdenes de veda. Vamos a intentar poner de acuerdo al conjunto de las comunidades autónomas, aun a sabiendas de que esto es, y quiero subrayarlo, una competencia plena de ellas, para efectivamente poder dar una respuesta coordinada.

Creo que ha habido un cierto progreso en relación con la evolución. Ha habido ciertamente una reducción de capturas muy importante, 47 % respecto del año 2015, pero yo creo que es muy importante que, en el marco de lo que se decidió en 2018 en el comité NADEG, expertos de la Unión Europea sobre la Directiva Aves y Hábitats, nos pongamos de acuerdo en la implementación del plan de acción internacional para la conservación de la tórtola europea 2018-2028.

En ese sentido, los trabajos que llevemos a cabo en un plan europeo del que España es signataria pueden ser muy importantes. Mi intención, es que aun sin concluir la elaboración definitiva de ese plan, podamos ya adoptar las medidas precautorias necesarias, en materia, fundamentalmente, de vedas, a los efectos de la mejora de la especie, tal como todos creo que sinceramente deseamos. No hay, como decía antes, una visión general desde el punto de vista del conjunto de las comunidades autónomas. Sí que hay algunas que han adoptado una decisión, pero mi intención es reunirme con ellas y con el sector cinegético en las próximas semanas para poder concordar una posición común, y, en definitiva, para comunicar también a la Comisión Europea, que esta es la posición, en coordinación con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que defendemos conjuntamente ante las instituciones europeas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Moreno Duque): Gracias, señor ministro.

Pasamos ahora al turno de portavoces por orden de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrán los portavoces señor Fernández Viadero y señor Egea Serrano.

En primer lugar, el señor Fernández Viadero tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias.

Buenas tardes, señores ministros. Quiero empezar agradeciendo su comparecencia, pero lamentando el contenido de su discurso. Podríamos abordar esta cuestión desde muy diversas ópticas, pero en el Partido Regionalista creemos que en todas las ocasiones llegaríamos a la misma conclusión: la inclusión

del lobo en el LESRPE no se sostiene sobre ninguno de los argumentos aquí expuestos hasta ahora. Se trata de una decisión unilateral, sin consenso, y carece de toda base científica, señora ministra, que es lo que usted ha tratado hoy de defender aquí en esta Comisión. Díganos si existe algún informe técnico que avale la decisión adoptada el 4 de febrero. ¿Dónde está? ¿Quiénes lo firman? ¿Por qué no lo enseña? Usted se ha basado en lo que le dice la asociación ecologista Ascel, que pidió incluir al lobo en el catálogo de especies amenazadas o, en su defecto, en el LESRPE.

Aceptó la segunda petición, argumentando la importancia patrimonial, científica y de la especie, así como su relevancia para contribuir al equilibrio de los ecosistemas. ¿Alguien ha puesto en duda esto? Es evidente que no. Todas las especies presentes en nuestro medio natural tienen una incidencia imprescindible para el equilibrio de los ecosistemas. Bajo el criterio utilizado por el comité, todas las especies presentes en estos ecosistemas deberían estar protegidas, incluidas muchas plantas medicinales. ¿De verdad hemos de basar una decisión tan trascendente en una valoración tan vaga y genérica como evidente? La opinión de los regionalistas de Cantabria es que no. Nos guste o no, vivimos en un medio humanizado, en el cual se ha de compatibilizar el equilibrio de los ecosistemas y de todas las especies presentes en ellos con la actividad humana. Es por ello por lo que no se entiende una decisión como incluir el lobo en el LESRPE, cuando su presencia no se ve amenazada y, por tanto, tampoco lo está su función ecológica.

Decía en esta misma casa hace dos días la señora ministra que el modelo de gestión de la especie no estaba funcionando, y por ello se hacía necesario tomar esta decisión. La gran cuestión es en qué se basa usted para decir esto. En algo más de un siglo, la población del lobo fue restringiéndose a zonas aisladas de España. Si en la primera mitad del siglo XIX había presencia de lobos en prácticamente todas las provincias, en el último tercio del siglo XX sus poblaciones se redujeron únicamente al norte del río Duero, concretamente a las comunidades de Galicia, Asturias, Castilla y León y Cantabria, con presencia aislada de manadas y sin una continuidad geográfica amplia en otras regiones.

La conclusión, a la vista de las evidencias, es que, frente a la progresiva desaparición del lobo en gran parte del país, al norte del Duero hemos sabido gestionar su presencia hasta ahora, lo que se ha traducido en su pervivencia, el aumento de ejemplares en los últimos años y la convivencia armónica entre su presencia y la actividad humana, y eso, señores ministros, es irrefutable.

En la comunidad a la que represento, Cantabria, en el año 2019 se alcanzó un pacto para la gestión del lobo, tras un proceso de diálogo con todos los sectores afectados, propiciado por el consejero regionalista de ganadería, Jesús Soria. Dudo que lo hayan leído, así que les invito a que lo lean. Si quieren les dejo una copia —aquí la tienen—. Publicado en el *Boletín Oficial de Cantabria* el 3 de abril de 2019. Mírenlo y díganme un solo punto en el que se proponga alguna medida que ponga en peligro la supervivencia del lobo como especie en Cantabria. No la encontrarán, pues solo se propone un control poblacional muy limitado, cuando sea necesario, y realizado siempre por agentes del medio natural. Por lo tanto, no es un pacto para la caza del lobo, sino para su control poblacional dentro de unos límites establecidos. Por tanto, me parece inaceptable una de las afirmaciones que ha hecho la señora ministra diciendo que los planes no se hacen en favor de la ganadería; una burla para el sector ganadero sus palabras.

Hablemos ahora de las formas del ministerio a la hora de adoptar esta decisión. Llevan la propuesta a la Comisión Estatal de Patrimonio Natural de su ministerio; se somete a votación de los representantes de las comunidades autónomas, resultando un empate que se rompe con el voto de calidad del secretario de Estado de Medio Ambiente, cuya presencia resultaba extraña en la comisión, por infrecuente. Es ahí donde se dio una paradoja digna de estudio: comunidades autónomas como Baleares o Canarias y la Ciudad Autónoma de Melilla votaron a favor de la propuesta. Es como si el representante de Cantabria, en una votación hipotética, votara a favor de impedir el control del picudo negro que estuviera atacando los cultivos plataneros en Canarias. Pero no se queda ahí la cosa. La Rioja, Cataluña, Castilla-La Mancha y Extremadura, comunidades donde históricamente hubo presencia del lobo hasta su erradicación, también votaron a favor. Es, cuando menos curioso, que aquellos que tan bien supieron gestionar el lobo en el pasado —nótese la ironía— vengan a decirnos a los que hemos demostrado gestionarlo bien cómo debemos actuar. ¿Le han planteado ustedes a las comunidades que votaron que sí una recuperación del lobo en su medio natural? ¿Por qué no hacen una repoblación de lobos en todas estas zonas? Sería esta una buena medida para la defensa de la especie. Le invito a que se lo plantee a los consejeros de estas comunidades y al sector ganadero.

En contra votaron diversas regiones gobernadas por formaciones políticas distintas, demostrando que este no es un problema ideológico, sino dogmático; y con planteamientos dogmáticos, señorías, muy poco vamos a avanzar en materias como esta. La acción del ministerio y sus supuestas presiones a los representantes autonómicos tuvieron éxito y, finalmente, se aprobó la inclusión del lobo en el listado de especies de especial protección.

Visto esto, ¿ha proyectado alguien el efecto de esta decisión sobre el sector de la ganadería extensiva y sobre la propia especie en comunidades autónomas que cuentan con manadas de lobos? Nuestra impresión es que no. Frente al aumento de los ataques de lobos a rebaños de cabras, ovejas, ganado bovino o caballos, un signo evidente de la buena salud de la que goza la especie al norte del Duero y de su extensión, el Gobierno prohíbe su control. La consecuencia evidente: los lobos seguirán atacando y los ganaderos de extensivo pasarán a convertirse en criadores de alimento para el lobo, en vez de productores para el ser humano, que es a lo que se han dedicado hasta ahora. A esto seguirá, con toda seguridad, una reacción que no compartimos —y recalco que desde el Partido Regionalista no compartimos—, y que sí podría suponer la desaparición de la especie: la caza furtiva, los envenenamientos, etcétera, para frenar la proliferación del lobo de forma incontrolada; al contrario de lo que se ha hecho hasta ahora, un control limitado y meticulosamente estudiado.

Si la situación era poco halagüeña para el sector ganadero, ahora se convierte en un imposible. ¿Qué soluciones ha dado el señor ministro de Agricultura? ¿Me puede decir, señor ministro, una sola organización agraria que esté de acuerdo con esto? ¿Una? Ayudas a los afectados por ataques de lobos sacadas de los propios fondos de la PAC. Esto es reorganizar unas ayudas de por sí insuficientes que ya estaban asignadas a nuestros ganaderos y agricultores. Proponen algo tan injusto como sustraer dinero de los fondos de la PAC asignados, por poner un ejemplo, a los productores de cítricos de Valencia, para dárselo a los ganaderos afectados por los ataques del lobo. ¿Alguien considera lógico este procedimiento, que supondría un golpe para todo el sector agropecuario y, en definitiva, para nuestro mundo rural?

El sector está cansado de parches como este, y no quiere ayudas ni palabras huecas ni reconocimientos como los que ustedes hacen continuamente, que no van acompañados de hechos, como ocurre en este caso, sino vivir dignamente de su trabajo y que sus cabañas ganaderas se mantengan en el tiempo. Si hay en las comunidades afectadas alguna especie en peligro de extinción es el ganadero, el mayor garante del mantenimiento de la biodiversidad, al que seguimos poniendo piedras en el camino.

¿Quién asumirá la responsabilidad cuando los lobos bajen a los pueblos y pongan en peligro no solo a los ganados, sino a las propias personas, como ya se ve en algunas zonas de mi comunidad? Señor ministro de Agricultura, su misión es luchar y defender al sector, no ser un mero acompañante ante decisiones como esta tan inusual e ilógica. ¿Usted a quién defiende? En el PRC, esperamos que se revierta esta decisión tan perjudicial, tanto para el sector ganadero como para el propio mantenimiento del lobo. En este sentido, les recuerdo que todas las formaciones con representación en el Parlamento de Cantabria —incluido su partido, con el que gobernamos— han dado el apoyo a nuestro consejero, Guillermo Blanco, para adoptar todas las medidas en su mano para frenar la inclusión del lobo en el LESRPE. Esperemos que recapaciten, pues creemos que ha quedado claro que han elegido un camino y unos compañeros de viaje instalados en el extremismo y la visión más sectaria y distorsionada de la realidad. Decisiones como esta no hacen sino confirmar que les importan muy poco tanto el medio rural, como el sector primario y la verdadera protección del lobo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Moreno Duque): Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, la senadora Rivero Segalàs renuncia al turno.

El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal ha excusado su ausencia por simultaneidad de comisiones.

Pasamos, por tanto, al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, señor Sánchez López, por tiempo de diez minutos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Buenas tardes, señores ministros. Me disculparán que tome aire, porque estamos abajo votando las enmiendas de la ley de eutanasia y estoy subiendo y bajando. Me habrán visto salir tres o cuatro veces y es que me coinciden ambas comisiones.

Señores ministros, bienvenidos, muchas gracias por su exposición. La Comisión estatal para el patrimonio natural y de la biodiversidad propuso el 4 de febrero la inclusión de todas las poblaciones del lobo ibérico en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, LESRPE, lo que pondría fin al estatus de especie cinegética, que actualmente tiene al norte del río Duero y, en consecuencia, los cupos de caza regulada existentes. Esta decisión fue tomada ya sin consenso, dentro de la comisión, en una votación resulta por la mínima y, lo que es más importante, con la oposición precisamente de las cuatro comunidades autónomas, Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia, más afectadas, al aglutinar el 95 % de la población del lobo ibérico. De igual manera, la propuesta ha sido recibida con un fuerte rechazo de las

principales asociaciones ganaderas de esas regiones más afectadas. La toma unilateral de decisiones, sin consulta ni coordinación con los afectados, por desgracia, parece haberse convertido en el *modus operandi* habitual de la política agrícola y ganadera del Gobierno.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, como la amplia mayoría de los ciudadanos, comparte plenamente el objetivo de proteger la enorme biodiversidad animal y vegetal que tenemos la fortuna de disfrutar en España. La protección de especies vulnerables como el lobo ibérico no es una excepción, afortunadamente. Todo indica que la situación crítica en la que se encontraba el lobo ibérico en los últimos años ha ido mejorando, con un crecimiento considerable, tanto del número de manadas existentes como de la población total, estimada en unas 300 y 2500, respectivamente.

No se puede obviar, señores ministros, que la persecución del objetivo medioambiental en un ámbito concreto en muchas ocasiones acarrea riesgos y costes significativos en otros que deberían de ser adecuadamente abordados. En el caso que nos trae, el nuevo régimen de protección del lobo ibérico en el norte del Duero, los daños que las poblaciones de lobos sin control pudieron ocasionar en las explotaciones ganaderas se estiman en unos 2500 ataques, 3500 reses muertas y 2 millones de euros en daños, solo en Castilla y León en el año 2019; situación que solo puede ir a peor sin la gestión poblacional, que permitiría una caza controlada. En tanto que la preservación de las especies que integran nuestro espacio natural es una tarea que incumbe a toda la sociedad española en su conjunto, es lógico que sea la sociedad española también en su conjunto, y las administraciones públicas en su nombre, quien se haga cargo de los costes asociados a la conservación animal, en lugar de dejar a los ganaderos a su suerte.

Por tanto, es necesario establecer mecanismos que indemnicen al sector rural más afectado por estas decisiones. En este particular, teniendo en cuenta que la inclusión del lobo en el LESRPE parte de una decisión unilateral del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que la misma tiene serios efectos negativos sobre la ganadería, dicho ministerio debe responsabilizarse de financiar las pérdidas ocasionadas a través de un mecanismo compensatorio.

Recientemente, la señora Ribera, en una sesión de control en el Senado, explicó la inclusión del lobo en el listado de especies en régimen de protección especial. Esto supone la implicación de la Administración General del Estado en la financiación de la protección del lobo ibérico con el fin de mejorar la coexistencia con las actividades humanas que se desarrollan en territorios en los que habita, y evita que sean ganaderos quienes carguen únicamente con los costes de los posibles daños.

Respecto a la decisión del Ministerio para la Transición Ecológica de incluir el lobo en el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, al norte del Duero se está jugando la supervivencia de la ganadería extensiva. Y hay organizaciones, como COAG, UPA y Asaja que han puesto el grito en el cielo. Después de una reunión mantenida con el secretario de Estado de Medio Ambiente, el señor Morán, y con el secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, estas organizaciones, repito, COAG, UPA y Asaja han emitido un comunicado conjunto en el que anuncian movilizaciones ante lo que califican como un desprecio a los ganaderos por parte del Gobierno. Dicen que nadie quiere exterminar al lobo, pero, a la vista de que los representantes del Ejecutivo —esto dicen— no dan su brazo a torcer, avanzaron que en breve darán fecha de las movilizaciones pacíficas para defender su sector, diseñando una estrategia que permita el desarrollo de la ganadería extensiva, el cuidado del medioambiente y el rural. También critican que Bruselas permita utilizar un cien por cien de los fondos de la Unión Europea para articular medidas de prevención de ataques de esta especie vital para el equilibrio del ecosistema al ser un depredador apical, y muestran su desacuerdo con utilizar todos los fondos de la PAC para sufragar los daños del lobo. Dicen que no pasan por ahí porque la PAC ya tiene bastantes objetivos como para añadir otro más.

Por tanto, la verdad es que tenemos un reto que es complicado, señor ministro. El equilibrio, como ustedes han manifestado, es complicado porque hay que proteger a estas especies. El señor ministro, en su segunda intervención, ha hablado de la tórtola europea; de que están implicados —así nos consta— en la recuperación de la población de la tórtola europea con el sector cinegético, ONG y la Unión Europea. Ha dicho que España incumple la Directiva de aves en cuatro aspectos concretos. Nos preocupa, como ha manifestado, la mejora del estado de la especie. Es un tema complejo y, señor ministro, señor ministra, no tiene una respuesta sencilla. Se trata de cuestiones en las que ambas partes tienen razón y ambas partes tienen que protegerse. No se pueden dejar desamparados al lobo ni a la tórtola y tampoco se pueden dejar desamparados a los agricultores y a la ganadería de extensión.

Ha dicho que es importante la determinación de espacios protegidos y del hábitat y, efectivamente, es fundamental. Por tanto, reúnanse con estas organizaciones, reúnanse con los agricultores, reúnanse con los ganaderos de las zonas y búsqense soluciones intermedias. Ya sé que es difícil, que equilibrar la

balanza es muy complicado, pero a ustedes les corresponde gobernar y tomar decisiones. En este sentido, van a tener nuestro apoyo y van a contar con nuestra ayuda en lo que necesiten, pero tomen decisiones. Como he dicho, ambos sectores son susceptibles de proteger en la balanza.

Para terminar, señora ministra, ya que tengo la oportunidad de contar con su presencia —soy portavoz de Agricultura, no de Transición Ecológica, con lo cual es prácticamente imposible que coincida con usted—, y como dicen que las oportunidades las pintan calvas, le voy a hacer una pregunta que, aunque no está en el guion, para mí y para la zona de la que provengo es muy importante. Son diez segundos. Señora Ribera, me gustaría saber si van a seguir adelante con el colector norte del Mar Menor del Plan vertido cero, que prevé el vertido de entre 600 y 2400 toneladas anuales de nitratos al Mediterráneo. Como usted sabe, la Confederación Hidrográfica del Segura sometió el proyecto a información pública, con un coste de 73 millones de euros. Me permito hacerle esta pregunta, aunque está fuera del guion, pero no voy a tener otra oportunidad de tenerla delante y me gustaría que la contestara.

Muchas gracias a los dos por su intervención y espero al siguiente turno.

La señora PRESIDENTA (Moreno Duque): Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Medina Martínez, por tiempo de diez minutos.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko presidentia andrea*. Ministra, ministro, bienvenidos y gracias por acudir esta tarde a esta comisión conjunta que es la primera vez que se celebra en la Cámara Alta. *Arratsalde on*.

Como bien ha dicho la ministra en su intervención, con fecha 4 de febrero de 2021 tuvo lugar la reunión de la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la que se acordó modificar el nivel de protección del lobo mediante la propuesta de su inclusión en el listado de especies de régimen de protección especial, LESRPE, difícil palabra de articular.

En esa comisión, el representante de la Comunidad Autónoma del País Vasco fue claro a la hora de fijar nuestro posicionamiento, así como también fue constructivo y conciliador a la hora de animar al ministerio a buscar un mayor consenso y no avanzar en la toma de decisiones en contra de las comunidades, en este caso de Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia, que albergan el 95 % de lobos del Estado. En esa comisión nuestro representante enumeró una serie de valoraciones que en este momento paso a detallar.

En primer lugar, reiteró nuestro alineamiento con las posturas y argumentos de estas cuatro comunidades citadas anteriormente, que albergan el 95 % de lobos del Estado. A día de hoy, no se puede dar por buena la premisa de que Euskadi cuenta con una población propia de lobos. En ecología, una población es un conjunto de individuos de una misma especie que habitan un área geográfica concreta, que se reproducen entre ellos y que tienen escaso intercambio genético con otras poblaciones de la misma especie. Por lo tanto, en sentido ecológico, los lobos presentes en el País Vasco no forman parte de una población en sí misma, ya que el lobo es una especie que necesita grandes espacios vitales, por lo que se puede afirmar que los lobos que tienen presencia en nuestro territorio forman parte de la población de lobos tanto de la cordillera Cantábrica como de Castilla y León.

La reaparición del lobo en Euskadi, más concretamente en la provincia de la que provengo, Álava, se produjo hacia el final de los años noventa, tras años de no haberse tenido noticia de ellos. Generalmente, eran ejemplares dispersos, itinerantes por motivo de celo o cambio de zona, procedentes, como he dicho, del norte de Castilla y León que entraban por la sierra Salvada, Gibijo o también por la zona de Karrantza y Ordunte.

El modelo de pastoreo extensivo tradicional, sobre todo el ovino, concretamente la raza latxa, sufrió las consecuencias. Hay que tener en cuenta la importancia que tiene esta raza en Euskalerría: raza autóctona, de libre pastoreo durante prácticamente cinco o seis meses al año, así como la aportación al mantenimiento de hábitats y el valor de su leche por el queso de denominación de origen Idiazabal.

El conflicto creado durante esos años fue permanente. También es cierto que en raras ocasiones consiguió asentarse temporalmente en esta área occidental de Euskadi. Hay que tener en cuenta que tenemos un país muy antropizado, con una presencia humana y económica muy intensa en los espacios naturales, atravesada por vías de comunicación de todo tipo y con un medio natural bien mantenido. En definitiva, nunca el lobo ha sentido que este ecosistema fuese muy favorable para su asentamiento. Ya lo dijo en su día el añorado Félix Rodríguez de la Fuente: que el lobo viva donde pueda y donde deba. No todas las zonas son aptas, como no lo son tampoco para otras especies como, por ejemplo, el oso. Por lo tanto, no es la persecución humana la causante de la no presencia del lobo en Euskadi, sino que

no encuentra un entorno adecuado para reproducirse; incluso, en ese caso, el número de manadas y ejemplares que pudiesen hacerlo sería testimonial.

Lo que sí es cierto es que la presencia del lobo en nuestro territorio amenaza decisivamente tanto el modelo de ganadería extensiva sobre pastos comunales como el mantenimiento de los ecosistemas naturales —tenemos que recordar que el 27 % de la provincia de Álava es ZEC o Red Natura 2000— y el propio desarrollo de la actividad económica. No se trata de que los daños los pague la Administración —eso sería muy sencillo—, sino de no vivir con la intranquilidad de saber qué te vas a encontrar en el monte cuando subes a hacer el seguimiento al ganado, porque no solo te puedes encontrar animales muertos, sino heridos, desaparecidos, abortos. Esto es muy difícil de cuantificar económicamente y te hace cuestionar si merece la pena seguir apostando por la mejora genética, la mejora productiva o la mejora de la calidad de la leche. Por otro lado, encerrar diariamente el ganado en el monte o los mastines no es la alternativa; no casa con el modelo de ganadería extensiva ni el ganado está acostumbrado a esta práctica. El ganado latxo es silvestre, no se ajusta al manejo del pastor de vara y a su presencia constante, como el caso del ovino de carne en la zona de la meseta. No hay que olvidar que el ganadero alavés siempre ha estado acostumbrado a la presencia más o menos frecuente del lobo, a convivir con él, pero no a que la presencia de esta especie pueda cuestionar la viabilidad y permanencia de la actividad. Esto degenera en el abandono de los pastos de altura y montes y, con ello, en la matorralización y progresión de vegetación rastrera, cuya principal consecuencia es ser fuente de incendios forestales y rápido empobrecimiento del hábitat.

En el País Vasco, tras una segunda parte de los años noventa donde la presencia de lobos bajó, volvió a aparecer con fuerza al final de los noventa. La tensión del colectivo ganadero fue enorme. Políticamente, desde la responsabilidad ambiental de la Diputación Foral de Álava se impulsó la elaboración de un plan de gestión del lobo para afrontar el conflicto que existía con la ganadería extensiva en el territorio histórico de Álava. Con la elaboración de este plan, se intentó concretar una serie de objetivos, como medidas de prevención, medidas de gestión y compensaciones. Hay que tener en cuenta que la gestión del lobo en Álava no es cinegética, no ha sido una especie cinegética como lo es en las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica y Castilla y León, por lo que no se podía autorizar cupos de caza como se hacía regularmente en los territorios citados anteriormente. Sin embargo, nuestro plan de gestión, en el artículo 11, habla de posibles medidas de control dentro de unas condiciones muy restrictivas y excepcionales.

Posteriormente, las comunidades autónomas también fueron, con más o menos interés, ganas y condiciones, elaborando sus propios planes de gestión, pero manteniendo la condición cinegética de la especie. Los argumentos expuestos por estas comunidades autónomas se basaron en datos y criterios de gestión, dada la amplia experiencia y acreditada solvencia de sus equipos técnicos y expertos colaboradores que vienen enfrentándose a la realidad de la especie en el territorio. En este sentido, sorprende cómo, ante la contundencia de los datos que avalan la evolución positiva de la población del lobo, así como la conflictividad socioeconómica en las zonas rurales que albergan presencia permanente del lobo, el ministerio no atiende las demandas de contemporizar el proceso de inclusión del lobo en el LESRPE en aras de conseguir un mayor consenso y fortalecer dinámicas de colaboración. Y no solo no se atienden las demandas de trabajar primero un diagnóstico compartido y fijar las bases de la estrategia entre todos, sino que se fuerzan unas votaciones kafkianas en la comisión y se pisa el acelerador para incluir cuanto antes el lobo en el LESRPE. Solo se entiende el proceso que estamos viviendo desde una motivación de fijar posición ideológica, que es lícita, pero difícilmente justificable desde el punto de vista de que tensiona la ya compleja realidad de la gestión de una especie, que no ayuda a sostener la actividad ganadera en extensivo, que es uno de los principales sostenes de unas zonas rurales en una delicada situación demográfica y socioeconómica.

En segundo lugar, en relación con la deseable convivencia entre el lobo y la ganadería extensiva, una de nuestras mayores preocupaciones en Euskadi es la incompatibilidad de la presencia permanente del lobo con el modelo de ganadería extensiva. En un país con una economía tan basada en la industria, el desarrollo tecnológico y los servicios, mantener viva la ganadería extensiva en nuestros montes y medio rural ha sido posible solo gracias a un esfuerzo muy importante de nuestras instituciones, así como a una apuesta vital de ganaderos y pastores que han conseguido mantener viva una actividad muy arraigada en la idiosincrasia y cultura del pueblo vasco.

Ciertamente, el asentamiento y presencia permanente del lobo en estos montes de la divisoria cantábrica va a alterar el ya frágil equilibrio económico y social que sustenta este modelo, haciendo inviable que estos rebaños suban a los pastos de montaña y poniendo en serio peligro la degradación ecológica de estos hábitats, que rápidamente van a evolucionar a matorrales y bajar la carga ganadera.

Aunque pueda parecer que excede el ámbito de la materia que nos ocupa, en la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad lanzamos una serie de preguntas que, a nuestro entender, es imprescindible responder previamente por los poderes públicos para poder abordar con garantía y equilibrio la presencia y expansión del lobo a nuevos territorios. Antes de emprender ninguna estrategia de gestión del lobo, es primordial fijar estas cuestiones básicas en relación con la ética de la conservación de la naturaleza con la que debemos abordar la conservación de esta especie. Pregunto, ¿debemos entender que el lobo tiene consustancialmente un derecho a volver a todos aquellos territorios en los que estuvo presente alguna vez a lo largo de la historia? ¿Existe un derecho natural o preeminente sobre otros intereses generales o funciones públicas del territorio? ¿Acaso no se regula desde la ordenación del territorio el adecuado equilibrio entre distintos usos e intereses generales, entrando a regular y a planificar los ámbitos territoriales en los que se dan estos conflictos de intereses entre lo público y lo privado o incluso la armonización de distintos usos públicos? ¿Sería posible limitar y acotar la presencia del lobo en ciertas comarcas? ¿Pretendemos que sean las tensiones y conflictos con la presencia humana las que fijen el límite de expansión del lobo? ¿Creemos conveniente realizar una cierta planificación y estudios de idoneidad de hábitats para albergar poblaciones estables del lobo?

Todas estas cuestiones, una vez respondidas, ayudarían a los poderes públicos a abordar una gestión rigurosa y planificada de la expansión de las poblaciones del lobo y transmitir un mensaje positivo y medido a la sociedad, buscando equilibrios y consensos. Se trata de no plantear el debate de la presencia del lobo en nuestro medio natural desde premisas éticas, ideológicas enfrentadas y sacar al lobo del centro de las polémicas que tan poco benefician a su conservación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Moreno Duque): Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, ¿desean intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Antolín, por tiempo de diez minutos.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidenta.

Mi grupo parlamentario, lógicamente, muestra su total oposición a la votación, así como a su resultado, que tuvo lugar en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. No estamos para nada de acuerdo con esta decisión, como tampoco estamos para nada de acuerdo en cómo se llevó a cabo esa votación. No nos parece nada lógico que en una votación tan relevante sobre una cuestión tan importante como la que estamos tratando hoy tuviesen que participar comunidades autónomas en las que no se tenía en cuenta el peso que tenían por la población de lobos o los daños ocasionados por ellos. No nos parece absolutamente nada lógico. Tampoco nos parece nada lógico que una comunidad como Ceuta, al final, no participara en esa votación. Nos gustaría saber por qué no participó cuando todos sabemos que iba a votar en contra de esta decisión. Consideramos que el resultado de la votación no tiene mucho peso cuando hubo una comunidad que no participó y no sabemos por qué.

Se ha hablado hoy de que es muy importante buscar el mayor consenso posible, pero a los hechos nos remitimos: para nada se ha buscado ningún tipo de consenso, sino todo lo contrario. Nosotros consideramos que esta decisión que se ha tomado y la votación que se ha llevado a cabo han estado totalmente dirigidas y orquestadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que no ha hecho otra cosa que satisfacer los requerimientos, los requisitos, los caprichos —si me permiten decirlo— de algunos grupos ecologistas. Esa es la verdadera realidad, porque resulta que todo el mundo está en contra de ellos; están en contra los ganaderos, está en contra el mundo rural, porque la medida es totalmente negativa. Pero es que ni siquiera ha habido consenso en el Gobierno. Hoy parece que hay mucho consenso, que se llevan muy bien los dos ministerios y que lo aceptan, pero el señor Planas, al oír esta noticia, dijo textualmente: No estoy de acuerdo y considero que la especie tiene una protección suficiente. Pues si no está de acuerdo, señor Planas, opóngase a ello; pídale a la ministra, que la tiene al lado, que no lo haga. A nosotros nos lo tiene que dejar claro; a la sociedad se lo tiene que dejar claro; a los ganaderos se lo tiene que dejar claro; al mundo rural le tiene que dejar claro si usted defiende a los ganaderos y al mundo rural o defiende los caprichos que le están poniendo encima de la mesa algunos grupos ecologistas. Por tanto, consideramos que tiene que haber un equilibrio claro entre la conservación del lobo y la ganadería, como no puede ser de otra manera, pero estas medidas van a contribuir a que haya más ataques en la ganadería; que se ponga en peligro la ganadería; que se ponga en peligro una actividad económica muy importante en muchos municipios, por no decir la única, en muchos pueblos de montaña donde la única población que

hay es gente que vive de la ganadería, no hay otro recurso. Insisto, eso se va a poner en peligro. Nosotros consideramos que se pone en peligro una actividad muy importante que permite conservar los ecosistemas, que está contribuyendo a fijar población en el mundo rural y también está contribuyendo a luchar contra los incendios en la ganadería extensiva, pues el pastoreo elimina brotes y hace un aprovechamiento de la vegetación que, como ustedes saben, es un auténtico combustible cuando hay incendios, por lo que están haciendo una labor muy importante, pero medidas como estas van a hacer que desaparezcan en muchos casos.

Por otro lado, está demostrado que la población del lobo está evolucionando bien, de hecho, aumenta, y es perfectamente compatible el aprovechamiento cinegético con el desarrollo de la población del lobo, y es perfectamente compatible con la producción ganadera. Un caso muy claro y muy ejemplar es Castilla y León. En Castilla y León está perfectamente dividido el río Duero, que separa dos zonas: la zona sur del Duero y la zona norte del Duero. Está perfectamente comprobado que en la zona norte del Duero, donde existe el 85 % de la población, se produce el 15 % de los daños, y en la zona sur del Duero, donde está el 15 % de la población y no hay aprovechamiento cinegético, se produce 85 % de los daños. Creo que este es un ejemplo claro y son datos técnicos fehacientes de lo que está ocurriendo: donde hay aprovechamiento cinegético hay una perfecta compatibilidad entre el desarrollo, el mantenimiento de la población del lobo y menos daños en la ganadería; en la zona sur, habiendo menos lobos, pero no aprovechamiento cinegético, sin embargo, es curioso que hay más problemas y más daños en la ganadería. Es un dato real, está ahí; lo vemos y lo conocemos. Por tanto, no entendemos esa decisión que se quiere tomar, ese cambio en el estatus del lobo que para nada compartimos.

Tampoco compartimos que se pueda plantear en cualquier momento alguna indemnización o ayuda que conlleve utilizar la financiación de la PAC para compensar a los ganaderos afectados. Hartos recortes se han hecho ya en la PAC como para que en este tipo de situaciones se tenga también que tirar de la PAC para pagar los daños. Es una cosa distinta. La PAC no se debe tocar, y si hay líneas de ayudas para nuestros ganaderos, la decisión debe ser tomada por los ministerios que la van a sacar adelante, como el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La verdad, señorías, es que quienes verdaderamente necesitan una protección especial son los ganaderos, porque son los que habitan en ese mundo rural, en lugares en los que, como ya he dicho, prácticamente solo quedan ellos; porque son los ganaderos los que día a día se están jugando su patrimonio y el patrimonio de su familia en esas explotaciones. Son los ganaderos los que se están jugando el dinero porque lo están poniendo de su bolsillo. Y esta situación va a empeorar esa actividad diaria, ese modo de vida tan importante en el mundo rural.

Por otro lado, considero que cuando se habla —y se ha puesto en evidencia por parte de la ministra o del ministro— de la defensa de la ganadería, hay un pequeño componente cínico en esa defensa de la ganadería, porque si vamos a defender la ganadería, utilicemos todas las herramientas que tengamos a nuestra disposición. ¿Y por qué estamos obviando la posibilidad de utilizar una gestión cinegética adecuada para el control de los daños que se van a producir a nuestros ganaderos? ¿Por qué lo obviamos? Si estamos hablando de la ganadería, de su necesidad, de lo que aporta al mundo rural, de lo importante que es, ¿por qué no vamos a utilizar unas herramientas que son, como se demuestra, perfectamente compatibles con el aprovechamiento de los recursos que tenemos y la población del lobo que pueda incluso incrementarse y que se reduzcan los daños en la ganadería?

Ayer parece ser que la señora ministra, en el Congreso de los Diputados, hizo una referencia a la Junta de Castilla y León diciendo que perdía sistemáticamente en los tribunales decisiones poco fundamentadas por parte de la Junta. Yo le pediría que se informara usted bien, porque esa afirmación es falsa, hay que tener en cuenta que esas decisiones poco fundamentadas están perfectamente amparadas y existen unas resoluciones —se las puedo hacer llegar a usted luego, si las quiere ver— en las que se ve que lo que usted afirmó es totalmente falso. Y creo que no aporta nada porque usted tiene que trabajar de manera conjunta con una comunidad como la de Castilla y León, en la que existe la mayor población de lobos en España.

Por tanto, consideramos esa necesidad y, sobre todo, queremos oír a las comunidades que tienen la mayor población de lobos, que sufren los mayores problemas y los mayores daños en la ganadería a causa del lobo, en concreto, Castilla y León, Galicia, Cantabria, Asturias, que representan, nada más y nada menos, más del 95 % de la población, donde medidas como estas, lógicamente, van totalmente en contra de la ganadería extensiva.

Acabo ya con unas palabras de Félix Rodríguez de la Fuente, quien decía que es totalmente incongruente defender al lobo donde causa daños a la economía. Decía: Yo trato de que se renacionalice

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Sesión conjunta de la Comisión de Transición Ecológica y de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 147

25 de febrero de 2021

Pág. 17

la política de protección del lobo y donde el lobo cause daños, debe ser controlado. Yo creo que no será dudoso Félix Rodríguez de la Fuente a hora de defender al lobo y defender a la ganadería.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Moreno Duque): Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Fernández Blanco tiene la palabra, por tiempo de diez minutos.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Muchas gracias, presidentas.

Señor ministro, señora vicepresidenta, muchas gracias por acudir hoy al Senado. Supongo que la vicepresidenta y el ministro contestarán a algunas de las falsedades que se han vertido aquí, como que no hay un comité científico, cuando está integrado por 19 personas, 9 nombradas a propósito de las comunidades autónomas, y además su informe ha sido avalado por 50 dictámenes de los grupos conservacionistas y por 300 personalidades de la ciencia. Fíjense, lo que estos temas exigen es mucho rigor, mucha paciencia, mucha mesura y un trabajo absolutamente serio, porque, si no, evidentemente —lo diré a lo largo de mi intervención—, el ruido acabará enfangando todos los debates.

Hombre, que tiene que haber un equilibrio... Señor Antolín, no se trata de equilibrio, se trata de coexistencia, de cohabitación. Se trata de que para que exista el lobo, como bien se ha dicho en las intervenciones, tienen que existir personas y tiene que existir gente en los pueblos. Si no, es imposible; si no, es absolutamente imposible. Luego no se trata de ese equilibrio.

Hablar del norte y del sur para alguien de Zamora, como soy yo, es muy simplista, porque hay muchísimos menos daños, a lo mejor, en el norte, claro que sí, pero a lo mejor hay más ungulados, a lo mejor los manejos son tradicionales, a lo mejor hay más mastines, a lo mejor hay más pastoreo y a lo mejor incluso hay menos presión humana. Por lo tanto, tampoco son criterios.

Quisiera manifestar —ya se expresó en la Cámara— la solidaridad del Grupo Socialista con todos los ganaderos que han sufrido ataques de estos animales, y mención muy especial a Miguel Ángel Marcos y sus tres hermanos, que son ganaderos de mi tierra, de Villalonso, que el pasado día 6 sufrieron un terrorífico ataque de lobos que causó, al menos, 59 bajas. Sobra decir, señorías, que los socialistas —no es de ahora— hemos estado siempre al lado de los ganaderos, siempre; les hemos acompañado en sus manifestaciones y en sus reivindicaciones. He ido a muchas y no he visto a muchos de los que ahora están levantando la voz. Hemos estado con ellos cuando les prometían el cambio de estatus al sur del Duero. Se lo pueden preguntar al senador Silván, que era entonces consejero de Fomento de Castilla y León, o cuando pedían indemnizaciones por responsabilidad patrimonial por esos ataques al sur del Duero que, como bien ha dicho la ministra, las han conseguido los ganaderos gracias a numerosos procesos y procedimientos judiciales, y es que la conservación de una especie y la coexistencia no pueden estar sujetas a judicializarlo absolutamente todo. Y hemos estado también cuando reiteradamente se incumple el compromiso del pago de indemnizaciones o se hace tarde y mal o a veces nunca. Fíjense, en nuestra comunidad —la comunidad suya y mía—, a 30 de octubre de 2020 no se había pagado ni una sola indemnización; repito, 30 de octubre de 2020. También hay conflictos con pagos por daños a explotaciones de titularidad compartida, por no ser persona ni física ni jurídica. También hemos estado con ellos cuando salían a las carreteras a protestar por los múltiples accidentes que ha habido o cuando se reclaman daños por lo que se produce en su agricultura.

Por lo tanto, de esta primera parte, quisiera sacar una primera evidencia. Una primera evidencia —creo que estamos todos de acuerdo— es que las cosas como están no están bien para nadie; no están absolutamente bien para nadie, y menos para la ganadería extensiva. Porque, a veces, oyendo a algunos portavoces, parece que todo está genial, y a mí me da la impresión de que estamos en la Edad Media, y no, estamos ya en 2021. Por eso es muy importante que hoy se reúnan aquí las dos comisiones: Agricultura, Pesca y Alimentación y Transición Ecológica, porque esto constata la importancia que dan estos dos ministerios, primero, al Senado como Cámara territorial, y luego a este tema, porque además vienen a petición propia. Quiero resaltar eso porque es muy importante. Es muy importante que esté el Ministerio de Agricultura, por su compromiso con los ganaderos y con la ganadería extensiva, por su gestión de la PAC, por su voz en Europa, por los Presupuestos Generales del Estado de 2021 —basta mirar los presupuestos actuales y mirar los anteriores—, por sus proyectos y por los recursos que seguramente están gestionando con el fondo de reconstrucción. Y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, porque ya la propia denominación del ministerio nos orienta el debate. A mí me parece muy importante, porque si no entendemos la transición ecológica, corremos el riesgo de quedarnos colgados de la brocha. Y si a esta dualidad lobo-ganadería, que es coexistir, no le damos esa importancia que tiene como lucha contra

la despoblación, evidentemente, no estamos entendiendo nada, señorías. Me parece que todavía estamos en aquellos tiempos en los que el cambio climático y la transición ecológica la dirigía el primo de M. Rajoy.

El ministro de Agricultura decía el 18 de febrero, y cito textual: Vamos a trabajar juntos, Miteco y MAPA, para poder dar una respuesta adecuada que permita compatibilizar la convivencia de la ganadería extensiva con el lobo. Y añadía esta nota: Hay que ser sensibles, apostar por una solución negociada que tenga en cuenta a los ganaderos que con su actividad fijan población en el mundo rural. Esta es la segunda evidencia, señorías: la coordinación y el compromiso de los dos ministerios en la búsqueda de soluciones. Fijar población en el medio rural es, insisto, la segunda de las evidencias que hemos oído aquí hoy esta tarde. Son significativas muchas de las declaraciones que hemos oído estos días. El secretario de Estado de Medio Ambiente, por ejemplo, ha dicho: Quien esté en una zona con grandes carnívoros debe ser reconocido *a priori*, deben existir pagos por el servicio ambiental que presta. Si se dan cuenta, si siguen un poco el hilo de lo que hemos oído hoy aquí, ya vemos que se añade a esa fijación de población el papel fundamental que tienen las personas, sin ellas no es posible mantener el patrimonio natural y, desde luego, es nuestro patrimonio. No será posible aplicar tecnología y activar el conocimiento; sin personas viviendo de forma continuada en los pueblos no será posible gestionar el territorio. Por lo tanto, asustan esos estereotipos y esas interpretaciones interesadas de quienes quieren hacer parecer que la defensa del medioambiente implica olvidarse de las personas, y yo insisto otra vez: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico frente a otras consejerías que son de Fomento y Medio Ambiente. Creo que en la propia definición de los ministerios viene implícita la lucha por estos temas tan importantes.

Le recomiendo la lectura de la guía de gobernanza de una asociación muy bonita, que se llama esMontañas, donde se reclama la discriminación positiva-impositiva para estos territorios por los servicios ambientales que prestan. Gran parte del potencial de estos territorios, señorías, sigue intacto, y es ahí donde nacen y discurren los más importantes cursos de agua, donde se ubican los bosques que fijan el carbono, donde la tierra produce biomasa, pasto o frutos y donde mayores índices de biodiversidad podemos encontrar. Hoy sabemos —y está muy claro— que los ganados previenen los incendios mejor que las máquinas, que lo que mantiene los caminos es el paso de la gente y que la biodiversidad se refuerza con las actividades humanas. Por lo tanto, proteger la biodiversidad no puede recaer sobre los hombros del ganadero, que, evidentemente, son personas y tienen que ejercer ese papel fundamental porque garantizan la conservación de la biodiversidad. Según la Estrategia estatal para la conservación del lobo, que es de 2005, tenemos que conseguir coexistir, cohabitar y convivir por la necesidad de dependencia de unos y otros, y deben tener muy claro que todos los agentes y todas las administraciones tienen que estar implicadas en esto que se llama corresponsabilidad. Esta es la tercera de las evidencias.

Es fundamental corregir el complejo sistema de cada comunidad autónoma, que se ha demostrado ineficiente habida cuenta de que solo se cubren daños por muerte, sin conocer otros supuestos, como la falta de calidad en los seguros, porque los ganaderos necesitan tener un objetivo más claro que las indemnizaciones; nadie tiene ganado para que se le den este tipo de indemnizaciones.

Por lo tanto, si todos decidimos, todos tenemos que poner recursos, y así se dará respuesta a tantos años de frustración; respuestas nuevas de cohabitación que no se ha sabido promover. No hay más que ver que cualquier debate inmediatamente se polariza, y aquí quisiera decir que este es uno de los mayores peligros. El debate necesita medida, tranquilidad y argumentos, por lo que también es muy importante viajar de la mano de la ciencia y las investigaciones realizadas, que son muchas.

Y termino, señorías. Podemos opinar en todos los sentidos: quienes están a favor y quienes están en contra, pero todos los testimonios coinciden, absolutamente todos, en que tenemos la oportunidad de abrir un nuevo escenario que permita una mejor y más adecuada conservación de la especie y una gestión de los conflictos con la ganadería de carácter más preventivo y mucho más justo. Ahí, desde luego, mi grupo parlamentario estará apoyando al Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Gracias, senador.
Senadoras, senadores, buenas tardes, ministro de Agricultura.
Querida vicepresidenta, tiene usted la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidentas, y muchas gracias a todos los portavoces que han hecho comentarios enriqueciendo un debate complejo. Quizá es uno de los mensajes que conocemos y que compartimos hoy en el Gobierno. Son mensajes complejos que se dan en muchos

frentes, porque la realidad difícilmente encaja solo en un aspecto, en una visión sectorial. Por eso, el hecho de que no solamente los dos ministros, también las dos comisiones tengamos ocasión de intercambiar impresiones al respecto, es en sí mismo una buena noticia.

En cuanto a los comentarios que he escuchado en este rato, tengo la impresión de que hay un espacio muy interesante para plantear algunas propuestas en línea con aquello en lo que viene trabajando el Ejecutivo. También hay cuestiones que es importante clarificar, porque a veces hay algunos malentendidos que nos hacen encontrarnos más incómodos de lo que ya de por sí representa una situación compleja y difícil, como venía advirtiendo con antelación.

Voy a intentar responder a algunas de estas cuestiones. Espero no dejarme ninguna más allá de la cuestión del Plan vertido cero del Mar Menor, que, si no le parece a usted mal, aparte de haberla contestado ya en pregunta oral, lo he hecho por escrito y podemos volver a reproducir o a remitirle a usted la información relevante al respecto, pero en otra ocasión, dado que no se trata de un asunto que esté hoy en el orden del día de esta comparecencia.

Quisiera empezar destacando algo que me parece muy significativo y que he introducido en mi primera intervención. Creo difícil cuestionar el rigor y la calidad de los integrantes de la comisión científica, como también creo difícil cuestionar la oportunidad de un criterio en el momento en que no nos gusta la valoración que hace esa comisión. Se trata de una comisión integrada por diecinueve personas sumamente reconocidas y reputadas en distintos ámbitos de la zoología, de la botánica, de la biología, responsables de lo que dicen y debaten, responsables de un proceso en el que cuentan con el asesoramiento de quienes consideran oportuno en cada uno de los supuestos en los que son preguntadas, en los que es solicitado su criterio, y cuya composición y funcionamiento no han sido cuestionados nunca. Por tanto, es un poco insólito que se haga cuando lo que nos encontramos no nos gusta.

Creo, además, que una cosa es la valoración del conocimiento científico y otra la responsabilidad de las administraciones, con la máxima participación, integración y escucha de actores sociales muy distintos —ayuntamientos y comunidades autónomas, como bien señalaba mi colega el ministro de Agricultura, pero también organizaciones profesionales agrarias, asociaciones de desarrollo rural u organizaciones conservacionistas—, para poder integrar a la visión compleja de una realidad difícil la mejor de las propuestas en lo que se refiere a la gestión, algo en lo que las aportaciones de aquellas comunidades autónomas que han venido trabajando desde hace mucho tiempo, porque tienen mayor número de individuos de esta especie en su territorio, serán extraordinariamente valiosas. Por eso, es de agradecer que esa tarea siga adelante en el grupo de trabajo específico, para poder impulsar una propuesta de estrategia en la que reflejar todo ese conocimiento junto con las aportaciones que nos permitan identificar las mejores herramientas para cada una de las circunstancias, los mejores criterios, condicionantes o elementos que nos permitan valorar adecuadamente en cada momento cuáles son las herramientas más útiles.

Hay otra cuestión que también me parece que es importante aclarar. Lo he hecho en mi intervención, lo hemos hecho reiteradamente, pero aprovecho para repetirlo ahora. La principal consecuencia de la inclusión en el listado en los términos que recomienda el comité científico es la prohibición de la explotación cinegética, no la posibilidad de que pueda haber controles poblacionales, siempre y cuando se den las condiciones previstas en el artículo 61 de la Ley 42/2007. Y es importante entender cuáles son esas condiciones que prevé la ley, determinar cuándo se cumplen los criterios que indica la legislación y facilitar una previsibilidad, una especificación objetiva en la estrategia de gestión. Creo que esto es sumamente significativo porque ofrece cobertura a los agentes que deben intervenir, ofrece condicionantes, seguridad, experiencia y profesionalidad a la hora de tener que intervenir para hacer viable esa máxima que hemos reiterado todos, que es la de la coexistencia, la cohabitación entre la especie merecedora de protección y las personas, los entornos, los territorios en los que esta especie desarrolla su actividad o su vivencia y su expansión en estos momentos.

También es significativo el hecho de tener que subrayar que, precisamente, uno de los objetivos de la estrategia de gestión, una de las recomendaciones de la Comisión Europea, de la Agencia Europea de Medio Ambiente, pero también aquello que recoge explícitamente el comité científico, es que se busque poder impulsar la recuperación de la especie en el hábitat que le es propio, a la vista de la pérdida de presencia de la especie en hábitats en los que había estado hasta hace relativamente poco. Comentaba en una de mis intervenciones esta semana que cuando, a principios de los años setenta, Félix Rodríguez de la Fuente apelaba a la importancia de incluir esta especie dentro de las cinegéticas, lo hacía porque en aquel momento era el marco que ofrecía la ley para poder regular el modo en el que se intervenía, algo que ha evolucionado a lo largo de las décadas y que ha sido reflejado en el marco normativo que está generalizado en la mayor parte de los países de nuestro entorno. Hoy hay otras maneras de intervención, hoy hay otras

maneras de asegurar esa convivencia, esa coexistencia o de limitarla allí donde corresponda, en todo escenario en el que puedan generarse tensiones y en los que no se haya llegado a dar una respuesta suficiente con los métodos preventivos y de acompañamiento previstos en las disposiciones.

Es el comité estatal quien propone —y creo que esto también es significativo—, porque el comité estatal no ha propuesto incluir la tortola dentro de la figura de catalogación que sí proponía el comité científico, y no he oído a ninguno de ustedes cuestionar este criterio del comité estatal de no propuesta. Y es el comité estatal quien lo propone porque así lo prevé la ley y el Real Decreto del año 2011, que, insisto, nadie cuestionó ni recurrió. Y nadie lo cuestionó ni recurrió por un argumento al que también he aludido en mi primera intervención, y es que la gestión de las especies, la gestión de la biodiversidad va más allá de la gestión local de una especie en un determinado espacio; requiere una visión de conjunto, que es el cometido principal que tiene la aportación del comité científico y aquello que se le pide a esa comisión estatal, porque lo razonable, como decía antes, es marcarnos objetivos de recuperación de la especie en su hábitat natural y no solamente de contenerla y gestionarla dentro del espacio donde cuenta con una presencia en un determinado momento, cuando, además, se ha constatado que ha ido retrocediendo en su territorio, en su extensión natural.

Así que, de nuevo, es un poco llamativo que nos parezca razonable que exista un comité estatal en el que la decisión no está reservada ni en exclusiva al Estado ni en exclusiva a aquellas comunidades autónomas donde habita la especie —para eso hay planes de gestión autonómicos que desarrollan aquello que pueda acordarse a nivel nacional— y, sin embargo, no nos lo parezca cuando no nos acaba de gustar el sentido de la propuesta de la comisión estatal. Pero lo segundo, y quizá lo más paradójico, a lo que también aludía en mi primera intervención, es que nunca jamás nadie había propuesto el sometimiento a votación de una decisión. Siempre se había trabajado sobre la base del consenso. De hecho, desde febrero de 2020 veníamos trabajando intentando encontrar ese consenso y fueron cuatro comunidades autónomas las que propusieron someter a votación esta decisión. Es paradójico, por tanto, que, a la vista del resultado, nos cuestionemos el que se haya sometido a votación. Insisto, no creo que este sea el asunto en el que debemos concentrar nuestra atención. Nuestra atención la debemos concentrar, tal y como ha dicho el ministro, tal y como han dicho todos ustedes en sus intervenciones, en la trascendencia que tiene encontrar el mejor de los consensos en las decisiones que nos permitirán la correcta gestión de la especie y no tanto en el hecho de que nos guste más o menos, en función del momento o de la comunidad autónoma a la que pertenezcamos, la propuesta, la recomendación que hace el comité científico.

No ha sido una decisión unilateral, no existe voto de calidad del Ministerio de Medio Ambiente. No existe ninguna intención de excluir a nadie en este debate, más bien al contrario: creemos que es fundamental que haya la máxima participación de todos aquellos que consideren que es importante que sus opiniones y preocupaciones encuentren reflejo y respuesta en la estrategia de gestión. Así lo hace el Ministerio de Agricultura, así lo hace el Ministerio de Medio Ambiente, así lo hacemos conjuntamente y seguiremos haciéndolo. Pensamos que es clave, fundamental, que esto siga avanzando en esta dirección.

Hay otras cuestiones que me parece que también necesitan alguna aclaración. Una de las consecuencias más llamativas de esta diferenciación entre el norte y el sur del Duero es que cuando se produce una pérdida de una cabeza de ganado al sur del Duero hay una responsabilidad automática que se activa, y es relativamente sencillo —de hecho, eso explica a veces la diferencia numérica de los daños ocasionados al norte y al sur del Duero—. Y cuando se produce al norte, solamente si hay una cobertura a través del sistema de seguros o, en ocasiones excepcionales, como ocurre en el caso de Asturias, por la asunción de esta responsabilidad de forma unilateral por el Gobierno autonómico, hay una posibilidad de acudir a la administración para pedir una compensación. Creemos que el hecho de marcar objetivos de recuperación de la especie en todos los hábitats que representan su estado anterior —evidentemente, con objetivos que no aspiran a la recuperación de lo que hubiera hace 150 años, pero sí a la expansión de la especie— obliga no solamente a un seguimiento y a un entendimiento de qué es lo que ocurre con la especie, sino a una intervención, a un acompañamiento por parte del Ministerio de Medio Ambiente también desde el punto de vista económico y financiero y no solamente científico o de gestión de seguimiento de la evolución de la especie y su hábitat.

Pensamos que hay un falso debate en torno a la votación o a la legitimidad de la votación y a la participación o no de Ceuta. Diré, de manera anecdótica, que se insistió y hubo una certificación. Ceuta no pudo conectarse o no quiso conectarse por el motivo que fuera, pero, de hecho, estuvo perfectamente disponible, no hubo ningún problema para que pudiera hacerlo. Y, al revés, hubo algunas comunidades autónomas que se ausentaron de la votación y que después nos remitieron una carta pidiendo poder votar para ofrecer un voto positivo con respecto a este asunto, y también entendimos que no tenía sentido volver

a reabrir ni pensar que uno pudiera recuperar la oportunidad perdida cuando se daba la votación en el momento en el que se anunciaba dentro de la reunión.

Hay otras dos cuestiones que me parecen significativas. Por un lado, una de las cuestiones que hoy genera más preocupación en la población rural y en la población que cuenta con ganadería extensiva es el desarrollo, la sobrepoblación de ungulados. Es un problema habitual en Galicia, es un problema en grandes partes de Castilla y León y en otras zonas de la cornisa cantábrica. Estas son especies que son presa silvestre natural de los lobos, es decir, aquí hay algún desajuste que justifica o que explica que debemos entender bien qué es lo que está ocurriendo y cómo se puede facilitar una evolución mucho más equilibrada de las especies. Y, por último, me gustaría destacar, en relación con el lobo, que fue aquí, en el Senado, donde introduje las referencias a distintas sentencias y autos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que anulaban el plan de gestión del lobo del año 2016 y los planes de caza del periodo 2016-2019 tras haberse pronunciado de forma cautelar suspendiendo estos planes, precisamente por entender que no acababan de acomodarse a lo que la legislación y las premisas consideraban adecuado.

Un último comentario que no ha salido a relucir, pero por completar una información que ha indicado mi colega el ministro de Agricultura, que es importante y de nuevo quiero insistir en ello porque me parece que forma parte del trabajo que tenemos por delante. De cara a la protección de la tórtola, de cara a la contestación adecuada a la Comisión Europea, hay, en efecto, necesidad de completar, consolidar y avanzar en las cepas declaradas y, sin embargo, no bien comunicadas y en la mejora de los planes de gestión de las cepas donde estas aves puedan tener un repositorio de alimentos. Es algo en lo que estamos trabajando ya con las comunidades autónomas y completar correctamente la información de cara a la Comisión será significativo para poder ofrecer garantías del interés de este país en la protección de una especie emblemática. Es cierto que en estos momentos la propia Comisión está haciendo una evaluación, una valoración de cómo lograr una mayor eficacia en el conjunto de la Unión Europea, pero también es cierto, como bien señalaba el ministro Planas, que por nuestra parte debemos hacer el mejor esfuerzo por un doble motivo: por un motivo formal —no creo que ningún Gobierno vea con satisfacción el que pueda haber una condena del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por incumplimiento de la normativa comunitaria, y menos aún en un supuesto como este, por poner en riesgo una especie por incumplimiento de la Directiva hábitats y aves— y, por otro lado, porque se trata de una cuestión sensible en términos de biodiversidad, en términos de búsqueda de medidas que garanticen que no haya ni una especie menos entre las que disfrutamos hoy en el planeta por culpa de la falta de medidas adecuadas por parte de las administraciones y de la sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Gracias, señora ministra.
Tiene la palabra el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, muchas gracias, primero, por sus intervenciones y por el tono de las mismas, con independencia de que en el Gobierno podamos coincidir o no con su contenido, y muy especialmente por la del Grupo Socialista, por afinidad política evidente. Creo que eso está bien claro.

Estamos ante una realidad compleja —lo he dicho en mi primera intervención, lo ha indicado también la vicepresidenta— y a realidades que son complejas no se les puede dar soluciones sencillas, razón por la cual este tema tiene muchos ángulos de visión. Y yo creo que es nuestra responsabilidad, la del Gobierno, pero también, si me permiten, señorías, la de todos ustedes, la de todos los grupos políticos, intentar hacer de esto algo en lo que, respetando, evidentemente, los legítimos puntos de vista de todas las partes, podamos encontrar un planteamiento, una respuesta a una realidad que no es binaria, que no es de blanco y negro, y que debe ser capaz de compatibilizar la protección de la diversidad con los legítimos intereses de nuestros ganaderos, como creo que el conjunto de la sociedad comparte y desea.

Haré tres comentarios concretos. Primero, yo creo que la base de ese consenso se llama estrategia de conservación y gestión del lobo, y debemos darnos todos el tiempo necesario para que todos los actores que participan de forma decisiva en la misma, es decir, las comunidades autónomas, pero también las organizaciones profesionales agrarias, las organizaciones ambientales y otros actores del mundo rural, sean capaces de aportar su punto de vista. Desde luego, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación lo va a hacer, porque, evidentemente, ese es un elemento fundamental para poder trazar el contenido, más

allá de la decisión adoptada en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, en fechas. Ese debería ser, en mi opinión, un lugar de encuentro y de consenso.

Segundo comentario. Proteger la biodiversidad no puede recaer sobre los hombros de los ganaderos, quiero dejarlo bien claro —creo que todas sus señorías lo comparten y es la opinión del Gobierno—. Por tanto, este tema debe quedar bastante claro en el sentido de que no es exclusivamente sobre su espalda como se pueden hacer las cosas. Y tenemos todos una obligación, no nos lancemos piedras al respecto. Yo creo que tenemos una obligación de protección, de acompañamiento de nuestros ganaderos. Lo he dicho y lo repito, en el Gobierno lo tenemos muy claro —lo digo claramente—, pero esto también corresponde, en su competencia, al resto de las comunidades autónomas y también, evidentemente, a otros actores como municipios o asociaciones del mundo rural. Yo creo que ese es un tema fundamental.

¿Cómo se puede hacer? Se puede hacer —haré un breve análisis en el marco de mi competencia— en relación, por supuesto, con la política agrícola común. La ganadería extensiva, señorías —y, afortunadamente, hay consenso de las diecisiete comunidades autónomas—, debe constituir uno de los elementos en que todos nos pongamos de acuerdo para su protección. Lo expondré muy brevemente para no cansarles. Primero, ayuda a la renta y la sostenibilidad —este, lógicamente, es uno de los temas fundamentales—. Señor Martínez, le contesté ya el martes, no voy a hacer de nuevo un debate fuera de este tema, pero, para su tranquilidad, son los mismos fondos, incluso con un incremento del 0,18 % respecto al periodo de 2014-2020. Estoy a su disposición y a la de su grupo para explicárselo cuando lo considere necesario. No quiero introducir aquí, en esta sesión, que es muy positiva, un elemento polémico, pero ahí está.

Segundo, ayudas acopladas a la ganadería extensiva —acuerdo de todas las comunidades autónomas—. Aparte de más de doscientas reuniones a todos los niveles con las comunidades autónomas, hemos celebrado organizaciones profesionales agrarias, ambientales y otras, hemos llevado a cabo dos debates políticos monográficos, en julio y en diciembre. Y para satisfacción de sus señorías diré —y también por el sector ganadero y particularmente por el extensivo— que las 17 comunidades autónomas estamos de acuerdo en mantener el conjunto de las ayudas acopladas para nuestra ganadería extensiva, por su valor económico, por su valor social y también por su valor ambiental, en la protección del medio ambiente y la biodiversidad.

Tercer elemento, y la novedad de esta PAC: los ecoesquemas. En relación con los ecoesquemas quiero ser muy claro, y es que nuestra propuesta de incluir un pago suplementario en el caso de la ganadería extensiva respecto de aquellas que pudieran estar en zonas amenazadas por grandes carnívoros es anterior a la reunión de la comisión a la que se hace referencia, por tanto que nadie ligue esto como una propuesta del Gobierno en la materia. Yo soy una persona estrictamente respetuosa con aquellos con los que diálogo y, evidentemente, si las organizaciones profesionales agrarias no quieren que ese pago suplementario se realice con cargo a los ecoesquemas, anuncio que el Gobierno no pondrá ese elemento sobre la mesa, porque queremos llegar a un acuerdo sobre la PAC entre todos. Sería un buen instrumento, sin duda, pero repito que si la mayoría no está de acuerdo, este ministro no lo pondrá sobre la mesa.

Cuarto elemento: el desarrollo rural. No se equivoquen, señorías. Estos elementos de protección, ya sea el vallado, los elementos de protección al propio ganado o los perros mastines están ya contemplados, y hay comunidades autónomas de España que lo aplican en este momento. Por tanto, no es una novedad y, evidentemente, no es la idea de este ministro ni la del Gobierno imponer nada a nadie porque no es nuestra competencia, es de las comunidades autónomas y las que lo quieran hacer con cargo a su presupuesto, pues magnífico.

Por tanto, para concluir, y en el marco de la PAC: ni un euro menos por responsabilidad de los grandes carnívoros. En todo caso, si ello se considera oportuno y necesario, aprovechar la PAC para apoyar a la ganadería extensiva.

Y un segundo aspecto en lo que se refiere no ya a los aspectos preventivos, sino a las reparaciones. Para reparaciones —lo he mencionado brevemente— tenemos el seguro agrario combinado que, efectivamente, responde a esta situación. Lo dije públicamente hace unos días y reitero que estoy abierto a examinar, si las organizaciones profesionales agrarias y las comunidades autónomas así lo consideran, de qué modo podemos agilizar y mejorar los pagos indemnizatorios en aquel supuesto. Ya sé que esto solo es una pequeña parte de aquello que se pueda considerar, pero es lo que está en mi mano y, evidentemente, lo vamos a hacer. Creo que ese es un elemento importante que, como he dicho en mi intervención inicial, no lo repara todo, porque no repara, por ejemplo, lesiones ni repara la dispersión de los rebaños, que es un problema que preocupa mucho a los ganaderos, que me lo explican y asumo como problema mío, pero, evidentemente, esa situación la tenemos que comprobar. Lógicamente, el Gobierno, la vicepresidenta y yo

mismo, estamos dispuestos a trabajar en otros instrumentos de apoyo, si así, sin duda, el sector lo estima necesario.

Por tanto, brevemente, es un tema complejo donde los haya, que no es de ayer ni de anteayer. Aquí se ha mencionado a Félix Rodríguez de la Fuente y yo me inspiro en Miguel Delibes, en el padre y también en el hijo, y creo que ambos lo han señalado ya hace mucho tiempo. Por eso, creo que debemos ser capaces, señorías, cada uno desde su punto de vista absolutamente legítimo, de intentar dar tranquilidad y el apoyo necesario a quienes en el medio rural y, particularmente, los ganaderos, están preocupados por este tema.

Segundo tema: tórtola. En relación con la tórtola —como he descrito en mi primera intervención— la realidad es clara, en el sentido de que nos encontramos ante una especie, la tórtola europea, cuya población se ha reducido significativamente. Yo creo que las comunidades autónomas son perfectamente conscientes del tema. Nos hemos coordinado entre la vicepresidenta y yo, y ella encarga de dos puntos de los cuatro de los mencionados por la Comisión Europea, y yo de los otros dos. Uno de ellos es el cinegético, sobre el cual haré una observación a continuación y otro se refiere a las actuaciones posibles, que he mencionado en la primera intervención y que no repetiré, para aprovechar las acciones medioambientales de la PAC con el fin de aumentar algo que es absolutamente necesario, que es nuestro censo de biodiversidad en materia de aves. Es absolutamente necesario para nuestro medio rural y, por tanto, creo que debemos poner todos de nuestra parte para que esto sea posible y, en particular, con la tórtola común.

Situación de las comunidades autónomas: Andalucía, reducción de días y cupos; Aragón, reducción de días y cupos; Asturias, moratoria; Cantabria, moratoria; Castilla-La Mancha, reducción de días y cupos; Castilla y León, no hay cambios de órdenes de veda; Cataluña, reducción de días y cupos; Extremadura, reducción de días y cupos; Galicia, reducción de días y cupos; Baleares, reducción de días y cupos; Madrid, reducción de días y cupos; Murcia, reducción de días y cupos; Navarra, reducción de días y cupos; País Vasco, moratoria; La Rioja, moratoria y Comunidad Valenciana, moratoria. Por tanto, como hemos indicado anteriormente, es una situación diversa.

¿Cuál es mi pretensión? Mi pretensión es doble. En primer lugar, recabar de las comunidades autónomas la información actualizada en relación con las medidas adoptadas y también su visión del tema, desarrollando y continuando la discusión que tuvo lugar en la Comisión de Patrimonio Natural y Biodiversidad hace algunos días. En segundo lugar, contactar y reunir a la mesa nacional del sector cinegético para que, con la Federación Nacional de Caza y los demás actores del sector cinegético, podamos llegar a un punto de encuentro en relación con las medidas que deban adoptarse. Debo decir que el sector cinegético y, particularmente, a través de Artemisan, es consciente del tema y está trabajando de forma muy activa también. Y, finalmente, dialogar con quienes tienen el poder de tomar la decisión, es decir, las comunidades autónomas en relación con las órdenes de veda. Creo que deberíamos intentar una aproximación común, porque, efectivamente, y tenía razón hace un momento la vicepresidenta cuando lo mencionaba, las especies, y particularmente las aves, no conocen de comunidades autónomas sino de trayectorias de vuelo. Creo que deberíamos promover, desde un absoluto y legítimo respeto a las competencias institucionales de cada comunidad autónoma, una aproximación común. Lo voy a intentar, no sé si lo lograré, pero lo intentaré. Creo que este diálogo puede ser muy interesante para todos.

Concluyo. Creo que los dos elementos, biodiversidad y actividad rural y protección del medio natural, son absolutamente compatibles. Lo pensamos, como ha dicho muy bien la vicepresidenta hace un momento y yo mismo, y creo que vamos a trabajar activamente para que sea posible. Si ello puede ser objeto de consenso en esta Cámara, en el Senado, como Cámara de representación territorial, sin duda estaremos muy satisfechos por ello.

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Muchas gracias, señor Planas.

A continuación, señoras y señores portavoces, tal y como acordó la Presidencia de la comisión y viendo la dinámica en la que esta está transcurriendo, pueden hacer uso del turno de dúplica por un tiempo máximo de seis minutos. Por tanto, extendemos el tiempo, como habían pedido en algún caso.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Egea.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta. Señora vicepresidenta, señor ministro, bienvenidos.

Voy a referirme al tema de la ganadería extensiva. Laura Martínez Núñez, representante de Ganaderas en Red, el otro día, en su comparecencia en el Congreso, puso en valor el papel del pastoreo y la gestión territorial que supone la ganadería extensiva; una ganadería que tiene un alto valor ecológico. El pastoreo contribuye a la gestión territorial y a la generación de servicios ecosistémicos, tanto de provisión como

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Sesión conjunta de la Comisión de Transición Ecológica y de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 147

25 de febrero de 2021

Pág. 24

de regulación, además de otros bienes públicos con resultados positivos en términos sociales. Es una actividad que configura el paisaje, ayuda, además, a controlar los incendios forestales, ayuda a regular los ciclos del agua, la calidad del suelo, potencia la biodiversidad y, sobre todo, conserva el patrimonio cultural. La experiencia de Laura y la de otras como ella, además de poner en valor la ganadería extensiva, nos demuestra que el medio rural depende muchísimo de la mujer que vive en el territorio, de que se empodere. Las mujeres son el corazón del mundo rural y todas las políticas deberían tener el objetivo de apoyarlas de una manera rotunda.

En las grandes ciudades no se conoce ni valora lo que aportaría la ganadería extensiva a nuestra sociedad y a nuestro medio rural. Se vive demasiado alejado de la naturaleza, de los ecosistemas, y el término sostenibilidad, a menudo, solo se valora desde el ámbito urbano. Debemos dar a conocer la ganadería extensiva, que es la que cuida el territorio realmente. Es fundamental para la conservación y mantenimiento de nuestros montes y bosques. A los pastores se les debería pagar solo por cuidar nuestro territorio, sobre todo, porque en la España vaciada hemos perdido muchos pastores y rebaños, cada día quedan menos y es una pérdida inmensa para la custodia del territorio. Hace décadas, cuando los rebaños abundaban, los bosques estaban limpios, algo que sabemos que es fundamental para evitar los incendios y que actualmente genera un gran gasto público sin poder mantenerlos verdaderamente limpios. Si no actuamos apoyando la ganadería extensiva, llegará a desaparecer, porque la inmensa mayoría de los pastores son ya mayores. Se desconoce el papel de los pastores en el patrimonio cultural e inmaterial, son también los garantes de tradiciones, de gastronomía, música, historias y leyendas, han sido y son uno de los grandes transmisores de esta cultura que solo se conserva en el medio rural. El decaimiento de esta actividad está provocando una pérdida inmensa en el medio rural y en todo el país. En la España vaciada pedimos que se analice su aportación a la sostenibilidad y biodiversidad y que, en consecuencia, se creen medidas que apoyen e incentiven la ganadería extensiva. Hay que evitar la excesiva burocracia, se ha de simplificar la normativa y hacerles las cosas más fáciles, porque realmente podrían ser muchísimo más sencillas si nos pusiéramos en la piel del ganadero.

Hablamos mucho de transición ecológica y con ella de sostenibilidad, mientras vemos cómo se proyectan enormes parques fotovoltaicos que ocuparán las tierras de muchos pueblos que se dedican a la cultura del pastoreo sin crear apenas empleos fijos, eliminando su biodiversidad, cubriendo hectáreas y hectáreas de grava que luego fumigarán con fitosanitarios para evitar que crezca la hierba. Es un ataque a la biodiversidad inmenso. Deberíamos legislar para que todas estas instalaciones tuvieran que cumplir obligatoriamente medidas que minimizaran este impacto y transformación total con un único interés económico. Entidades como la Asociación Española Fotovoltaica tienen una guía de recomendaciones a sus socios para que las inversiones sean sostenibles. Propone medidas para minimizar el impacto con muros verdes o de piedra seca, proteger el paso de animales, crear hoteles de insectos, humedales o, incluso, no utilizar productos fitosanitarios y hacer que debajo de las placas se mantenga la ganadería extensiva.

Quiero finalizar y hacer referencia a lo que ha dicho sobre la tórtola y su cuidado en las zonas ZEPA. Les recuerdo que los parques eólicos, muchos colocados en zonas de vuelo, también afectan gravemente a la vida de otras aves. Vigilen esto, por favor, no solo salvemos la tórtola, sino todas las aves que pueblan nuestros cielos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Gracias, senador Egea.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias.

Quiero agradecer la comparecencia de los ministros.

No vamos a hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Macías mateos): Gracias, senadora.

El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal ya comunicó al comienzo de la sesión que, por cuestiones de coincidencia de varias comisiones, no podían estar presentes.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señores ministros.

Compartimos plenamente el objetivo de proteger la enorme biodiversidad animal y vegetal que tenemos la fortuna de disfrutar en España y, sobre todo, la protección de especies vulnerables. Como se ha dicho

aquí, el lobo ibérico no es una excepción y, afortunadamente, todo indica que la situación crítica en la que se encontraba en los últimos años ha ido mejorando con un crecimiento considerable, como hemos dicho antes, tanto en el número de manadas como de población existente. No se puede obviar, no obstante, que la persecución de objetivos medioambientales, en muchas ocasiones, acarrea riesgos y costes significativos que deben ser abordados. En el caso que nos trae aquí, el nuevo régimen de protección del lobo ibérico expone al mundo rural al norte del Duero, y especialmente, a las explotaciones ganaderas, a los daños que poblaciones sin control pudieran ocasionar. No vamos a hablar de números porque lo hemos hecho en la anterior intervención, en relación con los ataques que se estiman, las reses muertas y los millones de euros perdidos, situación que ellos estiman que solo puede ir a peor.

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Senador Sánchez, disculpe.
¿Podría hablar un poquito más alto? Se le oye mal aquí.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: De acuerdo.

Como ha dicho el ministro Planas en su intervención y no puedo estar más de acuerdo con él, que es un debate complejo, son mensajes complejos y una realidad compleja para la que no hay soluciones sencillas. Señores ministros, hay que compaginar la biodiversidad con los legítimos intereses de nuestros ganaderos. Proteger la biodiversidad, como se ha dicho aquí y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, no debe recaer sobre los hombros de nuestros ganaderos, pero, señor ministro, los ganaderos no están satisfechos y ustedes lo saben. Como hemos dicho antes, las organizaciones COAG, UPA y Asaja han emitido un comunicado donde anuncian movilizaciones. Lleguen a un acuerdo, siéntense las veces que haga falta y lleguen a acuerdos sobre la PAC. Además, usted lo ha dicho, y le cojo la palabra, ni un euro menos de la PAC por responsabilidad de los grandes carnívoros. Ha hablado de las reparaciones, de los seguros agrarios y, en concreto, del seguro agrario combinado, pero mucho ojo con los seguros agrarios porque hay que mejorar los pagos indemnizatorios, y no lo aseguran todo. Usted sabe, porque dice que lo ha escuchado de boca de los ganaderos, que las lesiones y la dispersión de rebaños, por ejemplo, no se aseguran.

En cuanto a la tórtola, efectivamente, es una especie que nos debe preocupar mucho, cuya población se ha reducido significativamente y, como he dicho antes, tenemos que estar en lo fundamental, que es la determinación de los espacios protegidos y del hábitat. Es verdad que las tórtolas no entienden de comunidades autónomas ni entienden de límites fronterizos, pero para eso están ustedes, los responsables de los ministerios, que se tienen que coordinar con las comunidades autónomas. En cualquier caso, repito, los espacios protegidos, el hábitat, su protección y su determinación son fundamentales. Es muy difícil ponerlo en una balanza, pero a ustedes les corresponde y yo les ruego encarecidamente que así lo hagan. Cuentan con nuestro apoyo, como he dicho antes.

Muchas gracias a los dos por sus intervenciones.

Señora ministra, le pido disculpas porque soy portavoz de Agricultura, no de Transición Ecológica, y no me voy a ver en otra oportunidad para preguntarle por el colector norte del Mar Menor y el Plan vertido cero. Es verdad que no correspondía, pero mi obligación era probarme porque no tengo otra manera y no sé si voy a tener otra oportunidad de estar en una comparecencia con usted para preguntarle sobre la cuestión.

Muchas gracias también a ustedes por el tono.

Esta es una cuestión que se tiene que solucionar y se tiene que hacer con el apoyo, con el consenso y con el trabajo de todos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Gracias, señor Sánchez.
Senador Medina Martínez, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*, presidenta.

Vicepresidenta, ministro, todas y todos los que estamos aquí presentes somos conscientes de que el lobo es una especie muy compleja de gestionar, y así lo estamos viendo a lo largo de esta comisión. Por ello, en Euskadi se catalogó el lobo como de especial interés, y esta declaración comprometió a la Administración vasca a una gestión proactiva y rigurosa de la especie. Sin embargo, entendemos que un estatus de protección mayor no está justificado ni es conveniente porque encorseta demasiado la acción de las administraciones competentes, redundando en un déficit de la operatividad; y no está justificado, porque el estado de conservación de la población de lobos, como aquí se ha visto también, tanto la cordillera Cantábrica como en la zona nororiental de Castilla y León, no se puede decir que sea desfavorable, sino

que lleva ya décadas en franco aumento de individuos y manadas asentadas, así como una clara extensión territorial.

Por último, también entendemos que el mundo rural y el sector de la ganadería extensiva están necesitados de apoyo y políticas de discriminación positiva para mantener vivos nuestros pueblos y comarcas, y así evitar la degradación y abandono de nuestros paisajes rurales. Este momento de tensionamiento y de conflictos innecesarios, al que nos estamos viendo abocados los distintos actores implicados en la materia, no hace sino complicar aún más la de por sí compleja gestión de la especie. A nuestro parecer, la coexistencia entre el lobo y la ganadería extensiva se haría mucho más difícil de gestionar si el lobo se incluyese en el LESRPE. En Euskadi, por el modelo de ganadería que tenemos, especialmente el ovino, entendemos que nos lleva a una situación incompatible e insostenible. Incluir al lobo en este LESRPE va a redundar en una mayor conflictividad social en las zonas rurales de forma innecesaria e injustificada y, desde luego, no va a contribuir a la necesaria calma y tranquilidad que tanto beneficiaría al lobo.

Por todo ello, reitero nuestra oposición a la catalogación del lobo en el citado LESRPE y solicitamos al ministerio que contemporee el proceso en aras de buscar más colaboración y consenso con las comunidades autónomas directamente afectadas por la decisión, priorizando para ello las dinámicas de grupos de trabajo que elaboren un diagnóstico compartido y sienten las bases de la estrategia como paso previo a la catalogación del lobo.

Para terminar este apartado, y como bien ha dicho el ministro, este problema no es de hoy, no es de ayer y no va a ser de mañana, es algo histórico, como la vida misma. Esta problemática la hemos heredado y, sinceramente, creo que todo lo que hagamos los que estamos aquí presentes por intentar minimizar esta problemática o, entrecorrimo, por conseguir la coexistencia entre lobo y ganadería extensiva, seguro que será bienvenido.

Respecto a la tórtola, he visto que ha pasado de soslayo y entiendo que ello ha sido porque estamos todos de acuerdo. Como bien ha dicho la vicepresidenta, en la provincia de Álava ya apreciamos esa problemática en los conteos que se llevaron a cabo en su día y lo que se hizo fue quitar la tórtola como especie cazable en la media veda; es decir, en el paso hacia África. Por lo tanto, esa medida ya la hemos tomado y esperamos que sea efectiva en el resto de comunidades.

Para terminar, quiero darles las gracias por su intervención, que sinceramente esperamos que sea de provecho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Gracias, senador Medina.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la senadora Bideguren declina la intervención.

Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sanz Victorio.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a los comparecientes.

La verdad es que entiendo que puede ser reiterativo que en 48 horas volvamos a hablar sobre lo mismo, pero quiero agradecer en cualquier caso la comparecencia de la vicepresidenta y del ministro.

Voy a empezar por el final, por la tórtola. No es cierto que no haya postura al respecto, pero es verdad que ha pasado bastante desapercibida. Lo que ocurre es que la tórtola es un ejemplo más de que el camarote de los hermanos Marx, comparado con ustedes, es la sinfónica de Berlín. Es un ejemplo muy claro. Fíjense qué nivel de coordinación hay, del que hablaba antes el ministro, que en relación con este asunto —sobre el que la propia Comisión Europea ha encargado al Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos que lidere un consorcio de sociedades científicas que lo estudie—, nos encontramos con que el Ministerio de Agricultura colabora, participa y financia estudios para la monitorización, el Ministerio de Transición Ecológica —que, en mi opinión, debería empezar a llamarse transición ecológica y transmutación de criterio de algún que otro ministro—, propone la inclusión en un catálogo como vulnerable y el mismo ministerio estima que esta inclusión, que se ha llevado a cabo a instancia de SEO Birdlife, utiliza un sistema de conteo que no es fiable —como acaban de darse cuenta—, que está ocultando datos o no se corresponden con los datos reales de tórtola en España. A partir de aquí, sobraría cualquier otro comentario.

En cualquier caso, desde nuestro punto de vista es necesaria una estrategia nacional sobre la tórtola europea que contemple su monitorización, a la vez que serán necesarias bolsas y cupos y, en función de la evolución, tendremos que ver qué se puede hacer. Pero eso es lo que hay que hacer primero, es decir, no prohibir primero y, después, hacer los estudios.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Sesión conjunta de la Comisión de Transición Ecológica y de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 147

25 de febrero de 2021

Pág. 27

Me ha preocupado muchísimo la mención que ha hecho el ministro a Miguel Delibes. Fíjese, yo iba a recomendarles que leyeran *Diario de un cazador* o su libro, muy interesante, sobre la caza, pero me da miedo porque, conociendo a la ministra, es capaz de leerlo y prohibir la lectura del maestro. Ahí ya me ha preocupado un poco más. Dicho esto, me voy a centrar en los otros asuntos porque el de la tórtola está suficientemente claro.

Vamos a tratar de hacer un ejercicio de abstracción de opiniones. Yo ya mantuve un debate muy interesante con la ministra el otro día, y aquí se han dicho algunas cosas. Vayamos a los hechos. ¿Es cierto que el dictamen del comité científico dice que los criterios utilizados son subjetivos, están carentes de formalización y que sería conveniente que se modificaran como consecuencia de que los resultados, si no, van a ser subjetivos? Eso lo dice el comité, yo no entro a valorar si eso está muy bien o está muy mal, pero lo dice. En los seis renglones que dedica el dictamen del comité científico a justificar los valores, ¿es cierto que dice que los grandes carnívoros y, por supuesto, el lobo, tienen unos grandes valores ecológicos, tienen grandes valores medioambientales, incluso que su adiestramiento temprano ha sido muy importante para avanzar en la biología evolutiva, y, también, que tiene un indudable valor cultural —y utilizo los términos valor indudable porque así se recoge—? ¿Lo dice o no lo dice? ¿Es cierto o no es cierto que se trata es una copia literal de la propia propuesta que hacía Ascel al respecto? Lo que hace Ascel, en mi opinión, es más honesto porque dice que los estudios aportados no se corresponden con datos del ámbito territorial ibérico, que están extrapolados y, en consecuencia, debe ser tenido en cuenta con la suficiente cautela. Es decir, que lo que hace el dictamen es recoger unos valores que justifican, sin duda, la posibilidad de incluir en un LESRPE al lobo; pero una cosa es que sea posible incluirlo de acuerdo a esos valores y otra cosa es que sea necesario. Por cierto, señora ministra, la verdad es que reconozco que sus intentos están bien tirados, pero el informe del comité científico no es vinculante, de la misma manera que tampoco lo es sobre la tórtola. Los informes del comité no son vinculantes.

Vayamos a los hechos también. Aquí se ha hablado mucho de Castilla y León y me parece bien porque es un territorio homogéneo, donde se dan las dos circunstancias que pueden existir en relación con este problema, es decir, que sea especie cinegética o especie no cinegética, al norte del Duero o al sur del Duero. ¿Es cierto o no es cierto que en el año 1988 había 125 manadas, que en los años 2000 y 2001 había 149, que en los años 2012 y 2013 había 179, y que actualmente hay 191? Esos datos, que son del ministerio, ¿son ciertos o no son ciertos? ¿Y es cierto o no es cierto que de las 191 actuales, 162 están al norte del Duero, donde es especie cinegética, y 29 al sur del Duero, donde no es especie cinegética? ¿Es cierto o no es cierto que los daños causados al sur del Duero —los últimos datos cerrados son del ejercicio 2019—, son de algo más de 1 170 000 euros y algo más de 62 000 al norte del Duero? Nuevamente, le reconozco a la ministra el intento tramposo porque dice que, en un caso, si no lo está, es porque no tiene a nadie.

Vayamos a los ataques, que es un dato homogéneo. El 84,8 % de los lobos...

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Gracias, senador.

El señor SANZ VITORIO: Me ha dicho que disponía de seis minutos y no los he consumido.

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Ya ha consumido los seis minutos.

El señor SANZ VITORIO: Si me lo permite, termino.

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Termine, por favor.

El señor SANZ VITORIO: Termina con una pregunta. Comprendo que esta es la parte que no resulta agradable.

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): No nos salgamos de las formas correctas. Su tiempo ha concluido, senador.

El señor SANZ VITORIO: ¿Me deja terminar con una pregunta, solamente con una pregunta para dar valor a esta comparecencia?

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Haga usted la pregunta.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Sesión conjunta de la Comisión de Transición Ecológica y de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. 147

25 de febrero de 2021

Pág. 28

El señor SANZ VITORIO: ¿Sabemos cuándo va a dimitir el ministro de Agricultura después del ridículo...? (*Protestas.— Rumores*).

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Gracias, senador.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Fernández Blanco. (*Protestas*).

Por favor, senadores, respeten el turno de palabra del senador Fernández Blanco.

Tiene usted seis minutos, senador.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Buenas tardes.

Evidentemente, como he dicho desde el primer momento, confrontación y enfrentamiento son palabras que no caben en estos temas. No se puede hacer ruido sobre cualquier decisión, no se puede estar siempre al revés, siempre a la contra. En este sentido, estoy seguro de que si la decisión fuese la contraria, algunos de ustedes también estarían en contra. Por lo tanto, no voy a entrar en ese tipo de discursos.

Les voy a contar una pequeña historia que se podría relacionar con la tórtola porque a nosotros también nos preocupa muchísimo, y voy a ser breve. Lejos de ser un cuento, creo que a algunos —como a mí, que la he leído hace poquito—, les pondrá los pelos de punta. Es la historia de una de las aves más espectaculares del mundo, cuyos gigantescas bandadas de millones de ejemplares dejaron atónitos a los primeros europeos que recorrieron América del Norte, pero que desapareció hace más de un siglo. El 1 de septiembre de 1914 murió en el zoo de Cincinnati el último ejemplar conocido, una hembra llamada Martha. La última de las palomas migratorias vivió sus últimos años sola, lógicamente sin posibilidad de reproducirse. El último avistamiento de una paloma salvaje, en Estados Unidos, data de 1900. De 1909 a 1912, fíjense, señorías, la Unión Americana de Ornitología ofreció 1500 dólares —1500 dólares—, a cualquier persona que encontrara un nido o una colonia de anidación de la especie. Nunca obtuvieron resultados positivos. Se piensa que la paloma migratoria americana llegó a representar entre el 25 % y el 40 % de la población total de aves de los Estados Unidos; había entre 3000 y 5000 millones de ejemplares en el momento en que los europeos descubrieron América, pero la caza y la pérdida de hábitat precipitaron el declive de la especie, que era sumamente escasa a finales del XIX. Las palomas se convirtieron en una apreciada fuente de comida y un recurso perseguido industrialmente para abastecer un gran circuito comercial. No había leyes que restringieran el número de palomas que pudieran matarse ni los métodos de captura. Al tener hábitos comunales, resultaban muy fáciles de atrapar. Todo valía: adultos en los nidos, se tiraban los pichones gracias a unos palos largos, se cogían a miles colocando ollas de fuego y azufre bajo los dormideros para que el humo las aturdiara, y así desaparecieron. Supongo que, hoy, muchos norteamericanos se preguntarán por qué solo pueden disfrutar de esta ave disecada en un museo y no en bandada, surcando sus cielos, tan solo por la avidez industrial o el disfrute de cazar. Esto viene a cuento de lo importante que es dejar aquellos tiempos y ponernos todos de acuerdo a la hora de hablar de medioambiente y de biodiversidad.

No podemos más que llamar a ese acercamiento de posturas porque hoy día hay muchas actividades en torno a nuestras potencialidades, que crean puestos de trabajo y que buscan la educación ambiental, muy necesaria. Un ejemplo es el turismo de observación en su estado natural, que está en alza; y, en concreto, en la reserva regional de caza, el turismo del lobo es muy importante. Es muy importante huir de estereotipos, ya que ni todos los urbanitas, conservacionistas y ecologistas son los únicos defensores a ultranza del lobo, ni los ganaderos desean su exterminio. Señorías, no conozco a ningún ganadero que desee el exterminio del lobo y de la tórtola. Y perdonen que siga insistiendo, pero este tiene que ser el punto de encuentro para ese diálogo y ese acuerdo.

Desde luego, en el Grupo Socialista vamos a huir de todos los debates artificiales que solo busquen esa confrontación y enfrentamiento en temas que, como nos han explicado tanto el ministro como la vicepresidenta, son muy complejos, y no hay más que atender a las opiniones de las organizaciones agrarias, de cualquier ganadero que sufra estas lobadas, estos accidentes, para que nos demos cuenta de que hay que hilar muy fino y que todos tenemos que estar en ese trabajo de consenso y de ayuda para darle una solución. Eso sí, alejados del oportunismo político, alejados de todas esas posiciones que no quieren más que enfangar la solución. Lo que más necesitan estas especies que hoy son objeto de esta comparecencia es tranquilidad en el debate, sosiego de todos los agentes, mucho criterio científico y técnico —mucho criterio científico y técnico—, y soluciones de consenso.

Tengo que decir al senador Sanz Vitorio que estuve escuchando su interpelación, y que a nosotros aquí sí nos van a encontrar, pero en esa tierra quemada que se busca en algunas intervenciones, desde luego, el Partido Socialista al que represento en esta Cámara no va a estar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Gracias, senador Fernández. Tiene la palabra la vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchísimas gracias, de nuevo, por el tono, por los mensajes y por lo interesante de un debate constructivo e importante, en el que, quizá, lo más interesante es rescatar todos los elementos en común para poder construir los siguientes pasos.

Voy a hacer tres grandes comentarios. El primero de ellos es subrayar, como ha hecho el senador Egea, la trascendencia de la ganadería extensiva en los sistemas en cuanto a beneficios ambientales, custodia del territorio, prevención de incendios y gestión a través del pastoreo de especies significativas para el equilibrio de nuestros ecosistemas. Asimismo, es importante también que pueda reconocerse no solamente en palabras, lo decía antes, sino a través de medidas de acompañamiento y solidaridad. Aquí voy a hacer el comentario a la inversa, y es que en ese contexto —y recuperando algunos de los mensajes más significativos del ministro Planas—, a mí me gustaría destacar el papel de las comunidades autónomas en este campo y hasta qué punto es necesario identificar medidas de acompañamiento preventivo, que efectivamente están disponibles. En cualquier caso, la voluntad última depende de la gestión autonómica, y es relevante y diferente en cada territorio. Además, el concentrar todos los esfuerzos en las medidas posteriores de persecución de aquellas especies que pueden ser molestas no necesariamente es la mejor recomendación de cara a garantizar no solo la coexistencia, sino la calidad de vida y el reconocimiento social de esos servicios ambientales y sociales que nos ayudan a mantener, en beneficio de todos, las comunidades de ganaderos. Es importante atender al beneficio de todos porque solamente sobre esa base podremos adoptar medidas mucho más justas, muchísimo más equilibradas y que reduzcan los grandes niveles de diferencia que se explican con esos mapas que muestran hasta qué punto la concentración de prosperidad, de riqueza, tiene lugar en zonas urbanas y metropolitanas, a pesar de que la provisión de bienes y servicios procede, en gran medida, de zonas rurales.

Mi segundo comentario tiene que ver, también dentro de este mismo bloque, con lo que ha dicho a propósito de las ZEPA, la prevención y la protección de la avifauna en tendidos eléctricos o la coexistencia del desarrollo de las energías renovables y la biodiversidad. Es otro aspecto también significativo en el que se hacen grandes esfuerzos. De hecho, por eso quisimos publicar los mapas de biodiversidad y contrastarlos con aquellas zonas que pudieran ser recomendables para la instalación de parques solares y parques eólicos y aquellas en las que sería extraordinariamente difícil. Son mapas orientativos, no son prescriptivos, pero son importantes. En este caso, el trabajo también con los sectores es fundamental para introducir medidas preventivas, para evitar los índices de electrocución de aves, de pérdida de calidad de suelo o de suelos agrarios por una incorrecta decisión en relación con dónde y cómo se instalan nuestras plantas fotovoltaicas y nuestras plantas eólicas. Nosotros creemos que es perfectamente posible la convivencia, pero hay que ser cuidadosos también en este terreno.

Mi tercer comentario va dedicado al señor Sanz Vitorio porque le ha vuelto a ocurrir lo que le pasó el otro día y es que amaga, pero le falta acabar de completar los deberes en sus reflexiones, la verdad. (*Rumores*). Y le falta por muchas cosas.

El otro día despreciaba el informe firmado por más de 300 académicos e investigadores que secundaban la propuesta de protección del lobo. Paradójicamente, el tercer firmante es Miguel Delibes hijo. Le recomendé que leyera la lista, porque están las mejores cabezas dedicadas a la protección de ecosistemas, a la biología, a la zoología de nuestro país; gente enormemente respetable que, en contra de lo que usted parecía insinuar el otro día, no se someten a los vaivenes del capricho de alguien con respecto a dónde y cómo acompañan su nombre, su prestigio, y aquí lo decían de forma categórica. Miguel Delibes padre fue un excelente novelista, no solamente de la caza, también reflejando la cruda realidad de *Los Santos inocentes* y las enormes desigualdades, y tantas otras novelas o piezas de ensayo maravillosas, para completar con una reflexión de gran calado en *El hereje*.

Yo soy poco partidaria de la Inquisición y de Torquemada, o sea que no me va a encontrar usted a mí en ese formato caricaturesco con el que a veces se aventuran, sino al contrario, en el diálogo, en la defensa de la razón y del consenso y no en la imposición soberbia de aquellos criterios que parece que quieren ustedes acompañar con el tipo de razonamiento al que aluden. Esto mismo le ha pasado también cuando ha pretendido hacer referencias al dictamen del Comité Científico, porque se ve que las citas que le han preparado se corresponden con la lectura de alguien que no ha entendido bien lo que dice el comité ni ha reflejado correctamente las conclusiones a las que llega. El dictamen del Comité Científico recomienda fortalecer —le recomiendo que lo vuelva usted a leer despacio, porque eso es lo que hace— los criterios

que se aplican a la hora de incluir en el listado unas especies y otras, es decir, pide un desarrollo más preciso. A continuación, a renglón seguido, explica que los integrantes del comité no tienen ninguna duda respecto a la concurrencia de criterios de valor ecológico de todas las especies de lobo en todo el territorio y a la recomendación de impulsar sistemas de explotación ganadera acordes con la conservación del medio natural. Por tanto, al revés, creo que se trata de un dictamen sumamente interesante, conciso, preciso, respaldado por la unanimidad de sus integrantes y, como digo, también de aquellos expertos en lobo a los que consultaron.

Este ministerio, y en general este Gobierno, sabe que los criterios de los organismos científicos ni vinculan ni se trasladan directamente al *Boletín Oficial del Estado*; sin embargo, tiene un enorme respeto por lo que dicen nuestros científicos, nuestros académicos. Estamos convencidos de que soluciones basadas en la ciencia, congruentes con lo que dicen los científicos, son las mejores orientaciones en espacios complejos como este por el que estamos deambulando en este momento. Así que nunca nos hemos separado, en estos dos años y medio que llevamos en el Gobierno, de las recomendaciones de los científicos y hemos intentado ejercer con responsabilidad la traslación de la recomendación científica a la gestión ordinaria. Es lo que estamos intentando hacer precisamente en este momento. La ciencia es clara, contundente y unánime. La figura del lobo, con todas sus subespecies, todas sus agrupaciones y manadas en el territorio español merece ser incluida en el listado. A partir de ahí se requiere impulsar una estrategia de gestión en la que es imprescindible forjar consensos, que es de lo que estamos hablando precisamente, con una participación activa de comunidades autónomas que se interesen no solamente en las medidas de persecución, sino también en las medidas de prevención, con la capacidad de fortalecer criterios homogéneos, objetivos, predecibles que irán bien no solamente para la población local, sino también para las administraciones que tienen que intervenir y, como digo, para la protección y extensión del lobo, el cumplimiento de los objetivos y el seguimiento de su evolución. Un seguimiento de su evolución que nos va a hacer trabajar con las comunidades autónomas de manera muy intensa, con el Ministerio de Agricultura —como decía antes— en el seguimiento permanente del censo, en el seguimiento de la evolución de la especie, destinando más recursos, pero también entendiendo mejor qué significa, qué medidas son más eficaces, de qué manera se puede garantizar una coexistencia pacífica. Para ello es imprescindible —como señalaba el ministro Planas y como estamos convencidos desde las distintas áreas de responsabilidad del Gobierno, pero convendría que no fuéramos nosotros solos, sino también con el concurso de todas las comunidades autónomas— fortalecer no solamente con palabras, insisto, sino con hechos, las medidas de acompañamiento de las personas que viven en el territorio en el que coexisten, cohabitan, con grandes depredadores.

Creo que sobre esta base es posible y recomendable encontrar consenso; creo que es en este espacio en el que la experiencia de aquellas comunidades autónomas que han coexistido, que han cohabitado, que han gestionado, que han hecho su mejor esfuerzo en estos años va a ser absolutamente crítica e imprescindible, y lo mejor sería que encontrarán un reflejo adecuado en una estrategia de gestión, que debe ser la estrategia de gestión de todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Gracias, vicepresidenta.
Para concluir el debate, tiene la palabra el ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, han sido planteadas varias cuestiones en esta comparecencia en relación con la política agrícola común. No quiero defraudar a sus señorías, pero tampoco abusar de su tiempo. Por tanto, como le he indicado, señora presidenta, en su calidad de presidenta de la Comisión de Agricultura, estaré encantado de comparecer próximamente, a petición propia, para poder analizar cuáles son los temas relativos a la PAC y para recordar, una vez más, al Grupo Popular el gran triunfo para España, del cual no se alegran, en relación con la dotación de la PAC 2021-2027. (*Aplausos*). Creo que estaremos de acuerdo en ello.

Pero ese no es el tema del día. El tema del día es otro, y me quiero centrar un momento en la tórtola, que ha sido pensionada. Efectivamente, en la conservación de la tórtola tenemos un plan europeo, del cual España es signataria, que tiene un respaldo total por parte de las comunidades autónomas. Debe concluirse este año el establecimiento de un sistema de gestión adaptativa que —como he dicho y repetiré— va más allá de la caza, pero también incluye aspectos cinegéticos. Y no le hablo de oídas, he reunido, al menos en dos ocasiones desde que soy ministro, a la mesa cinegética nacional, y hemos estado hablando de

la tórtola. Por tanto, este no es un tema que me sea en absoluto nuevo, y lamento mucho que al señor Sanz Vitorio le parezca que esto es materia de los hermanos Marx; a mí el Estado autonómico y nuestra Constitución me merecen el mayor respeto. Ante el hecho de que haya diferentes puntos de vista —como subrayaba ahora la vicepresidenta— entre comunidades autónomas, nuestra labor es unir, no dividir. Por tanto, sinceramente, lo que ha comentado me parece que entra dentro de una línea de argumentación con la cual no estoy de acuerdo, pero él puede continuar donde quiera.

Concluyo, pero le voy a dar una recomendación con todo el cariño. Cuando quiera decir algo, dígallo al principio de su intervención, no lo diga al final, dígallo al principio. Ahora puede usted poner lo que ha dicho en una nota de prensa, pero el audio es malo. El audio —dígaselo a quien hipotéticamente se lo pueda haber encargado— es muy malo. Por tanto, la próxima vez, y habrá muchas a lo largo de esta legislatura, podremos hablar, y se lo digo con todo el cariño, sobre esto y sobre lo que su señoría quiera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA (Macías Mateos): Muchas gracias, ministro Planas.

Para finalizar, quiero mostrar mi agradecimiento a la Presidencia del Gobierno de España por haber elegido al Senado, como Cámara Alta de representación territorial, para celebrar esta comparecencia conjunta. Han hecho una extensa exposición, se han comprometido en la participación del territorio en la hoja de ruta que se tiene que seguir, y también en la participación de los custodios del territorio, que, si bien pueden ser colectivos conservacionistas, agricultores y ganaderos, y tienen un papel fundamental, también son custodios quienes practican la caza sostenible.

Sin más, agradezco el buen tono y las aportaciones hechas por todos los grupos, así como el trabajo de los servicios de la Cámara.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cincuenta minutos.